

Informe Narrativo

Unidad de Administración Financiera (UDAF)

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda

CONTENIDO

CAPITULO I: Direccionamiento Estratégico	3
1.1 Misión	3
1.2 Visión	3
1.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	3
1.4 Estrategia Institucional	3
CAPITULO II: Aspectos relevantes	4
2.1 EJE VIVIENDA	4
Objetivo 1:	4
2.1.1 Reducción del déficit habitacional	4
2.1.2 Registros de los proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS)	5
2.1.3 Registros de los proyectos de Vivienda de Interés Público (VIP)	5
2.1.4 Beneficiarios para subsidios e incentivos de vivienda de interés social	6
2.1.5 Detalle por provincias de viviendas en los segmentos 1A y 1B, incentivos de prestación de servicios públicos (agua-saneamiento) y subsidios de reparaciones de viviendas	7
2.1.7 Proyecto piloto “1000 Pisos Para Jugar”	10
2.1.8 Acompañamiento Comunitario	11
2.1.9 Planes masa validados	11
2.1.10 Tipologías de vivienda validados	12
2.1.11 Proyecto emblemático “Casa para Todos”	14
2.1.12 Proyecto “Creamos Vivienda”	15
2.2 EJE HÁBITAT	15
Objetivo 2:	15
2.2.1 Política Urbana Nacional (PUN)	16
2.2.2 Foro Urbano Nacional (FUN)	16
2.2.3 Premio Hábitat	17
2.2.4 Norma Ecuatoriana de la Construcción	19
2.2.5 Lineamientos urbanísticos y habitacionales mínimos para el diseño de proyectos de Vivienda de Interés Social construidas en terrenos de propiedad del Estado ecuatoriano	21
2.2.6 Parques inclusivos integrales	21
2.2.7 Coordinación para la atención de emergencias o desastres por eventos de origen natural o antrópico	22
2.3 EJE USO, GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS	26
Objetivo 3:	26
2.3.1 Banco de Suelos Nacional	27
2.3.2 Procesos de titularización - Programa “Creamos Patrimonio”	30
2.3.3 Expedientes técnicos de supervisión a la implementación, actualización y mantenimiento del catastro	33
2.3.4 Informes de avalúos y re avalúos de bienes inmuebles a nivel nacional	34
2.3.5 Diseñar y proponer normas en materia de uso y gestión del suelo	35
2.3.6 Proyecto de Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado	35
CAPITULO IV: Fortalecimiento Institucional	36
4.1 Incrementar la eficiencia institucional del Miduvi	36
4.2 Información referente a expropiaciones y donaciones	37
4.3 Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Miduvi	37



- 4.4 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control, y la Procuraduría General del Estado. _____ 38
- 4.5 Transparencia y acceso a la información - Dirección de Comunicación Social _____ 0

CAPITULO I: Direccionamiento Estratégico

1.1 Misión

Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la Política Pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

1.2 Visión

Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

1.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

O.E.21. Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional.

O.E.22. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.

O.E.23. Incrementar la aplicación de la Política Pública con normativa, estrategias y herramientas, en el uso, gestión de suelo y catastros a nivel nacional.

1.4 Estrategia Institucional

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ejerce sus competencias en función de un direccionamiento estratégico que proporciona la orientación general a través de estrategias, objetivos y procesos definidos por las autoridades gubernamentales. Este enfoque estratégico se sustenta en varios pilares fundamentales:

Sostenibilidad Ambiental: Se enfoca en promover ciudades y territorios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Estos lugares comprenden los efectos de la actividad humana en la naturaleza y buscan generar transformaciones positivas en el entorno. Se consideran como escenarios para desarrollar nuevas posibilidades, patrones de consumo responsables, productividad económica y progreso social.

Productividad: El Ministerio promueve ciudades y territorios que fomentan el desarrollo económico mediante la creación de redes comerciales y productivas. Estas acciones se enmarcan dentro de la planificación nacional y regional, buscando impulsar la economía de manera sostenible y equitativa.

Equidad: Se promueven políticas urbanas que generen beneficios para todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones económicas, sociales, políticas, étnicas, sexuales o generacionales. Se abordan aspectos como la justicia socio-espacial, la equidad territorial, la vida comunitaria, la accesibilidad universal y la identidad urbana, con el objetivo de crear entornos urbanos inclusivos y cohesionados.

Gobernabilidad: Se reconoce la importancia de gestionar las ciudades de manera participativa y transparente, articulando la construcción, administración y manejo de las mismas con la participación activa de la población. Esto implica fortalecer las instituciones gubernamentales para incorporar las visiones de la población en los planes y políticas urbanas, así como el compromiso de la ciudadanía para ejercer sus derechos y responsabilidades en el desarrollo y funcionamiento de las ciudades.

Estos pilares constituyen los fundamentos del enfoque estratégico del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para promover el desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida en los territorios bajo su competencia.

CAPITULO II: Aspectos relevantes

En función de los objetivos institucionales enmarcados en el Direccionamiento Estratégico Institucional, se detallan:

2.1 EJE VIVIENDA

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, como el principal organismo encargado de dirigir las políticas relacionadas con el hábitat y la vivienda en el país, se dedica a cumplir con los objetivos institucionales establecidos en su Direccionamiento Estratégico Institucional. Su objetivo es fomentar el desarrollo de ciudades inclusivas, equitativas, diversas, innovadoras y sostenibles, en beneficio de todos los ciudadanos ecuatorianos.

Objetivo 1:

Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional.

2.1.1 Reducción del déficit habitacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha establecido la meta 5.4.1 “Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%”. El presidente Guillermo Lasso, se propuso reducir el déficit en 10 puntos, partiendo de la línea base del 58,01% al cierre de 2020, para alcanzar un déficit habitacional del 48,44% al final del período. Como parte de los actores involucrados en esta reducción, el Miduvi busca contribuir mediante múltiples estrategias, que se detallarán a continuación.

En 2020, el déficit habitacional se situó en un 58,01%, estableciéndose como la línea base para la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Al 2021, el resultado del déficit habitacional calculado a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – EMENDU se sitúa en 54,36%, reflejando una reducción de 3,66% respecto de la línea base. En el año 2022, el déficit habitacional se sitúa en un 53,69%, lo que representa una reducción acumulada del 4,33% con respecto a la línea base. Esta cifra supera la meta institucional de reducción establecida del 55,14% hasta el 2022.

En el año 2023, el déficit habitacional alcanza un resultado del 56,71%, mostrando un aumento de 3,02 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este incremento ha llevado al resultado acumulado a situarse en una reducción del déficit habitacional del 1,31%. Es importante señalar que el indicador de déficit habitacional se obtiene a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) con el levantamiento puntual de información en el mes de diciembre de cada año.

Tabla 1.- Reducción del Déficit Habitacional

Año	METAS		RESULTADOS	
	Reducción del déficit planificado PND (metas registradas SNP)	Porcentaje de avance reducción déficit planificado al 2025	% déficit habitacional oficial obtenido desde la ENEMDU (Resultados)	Puntos porcentuales reducidos en el déficit habitacional
2020	58,01%	-	58,01%	-
2021	57,89%	0,13%	54,36%	3,66%
2022	55,14%	2,75%	53,69%	0,67%
2023	51,31%	3,83%	56,71%	(3,02%)
2024	48,74%	2,57%		0,00%
2025	48,44%	0,30%		0,00%
		9,57%		1.31%

Unidad Responsable: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, INEC – corte de información dic-2023.

La cifra oficial respecto de este indicador se conoce al cierre de cada año fiscal, conforme lo establecido en la ficha metodológica del indicador homologado por el Comité Especial de Información conformado por los delegados técnicos de la SNP, INEC y Miduvi, oficializado mediante Oficio INEC-CTPES-2021-0032-O de 19 de septiembre de 2021. La encuesta ENEMDU levanta información referente al indicador de déficit habitacional al final de cada año, y los resultados son publicados por el INEC en el mes de enero del año subsiguiente.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda estableció las siguientes estrategias para contribuir con la reducción del déficit habitacional:

- Entrega de viviendas de interés social 100% subsidiadas por el estado: Construidas en terreno propio del beneficiario calificado; o, construidas en terreno urbanizado de propiedad del Estado.
- Reparación y readecuación de viviendas afectadas por emergencias de origen natural o antrópico
- Entrega de kits de agua y saneamiento para el mejoramiento de viviendas en favor de la ciudadanía.
- Subvención de tasa de interés de créditos para vivienda de interés social y público para incrementar el acceso a vivienda económicas en favor de la ciudadanía.
- Entrega de bono inmobiliario para incrementar la oferta de vivienda de interés social en favor de la ciudadanía.

2.1.2 Registros de los proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS)

Durante el año 2023, la Subsecretaría de Vivienda a través de la Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda, en base a sus atribuciones y responsabilidades señaladas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos vigente; y conforme a lo establecido en el acuerdo ministerial Nro. MIDUVI-MIDUVI-2022-0011-A, de 16 de junio de 2022 y Acuerdo Ministerial Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0023-A de 29 de agosto de 2023, registró 5.923 unidades de Vivienda de Interés Social (VIS), de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2.- Registros de los proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS)

Provincia	Nro. De proyectos inmobiliarios	Nro. De viviendas totales del desarrollo inmobiliario	Precio de venta total de viviendas por proyectos de desarrollos inmobiliarios
Azuay	13	46	\$ 2.924.910,00
Bolívar	20	20	\$ 262.762,85
Cañar	2	69	\$ 5.505.800,00
Carchi	26	42	\$ 1.235.632,00
Chimborazo	4	131	\$ 8.302.000,00
Cotopaxi	4	131	\$ 5.421.500,00
El Oro	2	2	\$ 127.500,00
Esmeraldas	1	31	\$ 2.480.000,00
Guayas	206	2257	\$ 136.612.663,78
Imbabura	55	346	\$ 18.743.773,51
Loja	29	43	\$ 1.610.686,50
Manabí	32	375	\$ 24.235.066,00
Pichincha	67	2118	\$ 124.347.857,93
Santa Elena	1	106	\$ 6.637.100,00
Santo Domingo de los Tsáchilas	51	135	\$ 7.014.150,00
Sucumbíos	1	1	\$ 55.000,00
Tungurahua	2	70	\$ 5.070.000,00
TOTAL	516	5923	\$ 350.586.402,57

Unidad Responsable: Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda

Fuente: Matriz de reporte de proyectos – RP, corte 31 de diciembre de 2023

2.1.3 Registros de los proyectos de Vivienda de Interés Público (VIP)

Durante el año 2023, la Subsecretaría de Vivienda a través de la Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda, con base a sus atribuciones y responsabilidades señaladas en el Estatuto Orgánico de Gestión por



Procesos vigente; y conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MIDUVI-MIDUVI-2022-0011-A de 16 de junio de 2022 y Acuerdo Ministerial Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0023-A de 29 de agosto de 2023, registró 4.891 unidades de Vivienda de Interés Público (VIP), de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3.- Registros de los proyectos de Vivienda de Interés Público (VIP)

Provincia	Nro. De proyectos inmobiliarios	Nro. De viviendas totales del desarrollo inmobiliario	Precio de venta total de viviendas por proyectos de desarrollos inmobiliarios
Azuay	205	1006	\$ 99.840.235,00
Bolívar	2	6	\$ 584.500,00
Cañar	34	40	\$ 3.905.917,00
Carchi	13	26	\$ 2.405.092,00
Chimborazo	79	200	\$ 19.002.909,00
Cotopaxi	10	86	\$ 7.448.555,00
El Oro	5	5	\$ 468.000,00
Esmeraldas	3	3	\$ 296.000,00
Guayas	227	632	\$ 57.740.796,35
Imbabura	103	287	\$ 25.487.569,98
Loja	79	196	\$ 18.922.969,00
Manabí	133	352	\$ 31.545.627,00
Napo	7	52	\$ 4.303.710,00
Orellana	1	3	\$ 294.000,00
Pastaza	22	23	\$ 1.998.000,00
Pichincha	176	1445	\$ 134.086.998,44
Santa Elena	3	5	\$ 490.572,00
Santo Domingo de los Tsáchilas	161	214	\$ 20.001.950,00
Sucumbíos	1	7	\$ 665.000,00
Tungurahua	69	295	\$ 28.638.970,00
Zamora Chinchipe	8	8	\$ 778.350,00
TOTAL	1341	4891	\$ 458.905.720,77

Unidad Responsable: Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda.

Fuente: Matriz de reporte de proyectos – RP, corte 31 de diciembre de 2023.

2.1.4 Beneficiarios para subsidios e incentivos de Vivienda de Interés Social

En el año 2023, como parte del proceso continuo de calificación de beneficiarios en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad, a través de las unidades desconcentradas, se ha conformado y calificado los expedientes de 4.930 beneficiarios que han sido y serán atendidos de acuerdo a la disponibilidad de proyectos de viviendas ejecutados en el marco de la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 4.- Beneficiarios calificados en 2023 para subsidios e incentivos

Provincia	Beneficiarios calificados en 2023 para subsidios e incentivos					
	Terreno urbanizado por el Estado, segmento 1b	Viviendas terreno propio, segmento 1a	Mejoramiento de vivienda – 1000 pisos	Calificación beneficiarios proyectos por emergencia	Arrendamiento por emergencia	Posibles beneficiarios calificados con subsidio inicial del Estado (2b)
Azuay	19	50	194	97	13	0
Bolívar	42	0	30	0	0	0
Cañar	171	0	0	7	0	0
Carchi	94	44	24	110	0	0
Chimborazo	22	9	1	54	32	0
Cotopaxi	5	15	0	36	0	0
El Oro	407	36	0	33	17	0
Esmeraldas	340	0	0	805	0	0
Guayas	146	122	0	2	2	0



Provincia	Beneficiarios calificados en 2023 para subsidios e incentivos					
	Terreno urbanizado por el Estado, segmento 1b	Viviendas terreno propio, segmento 1a	Mejoramiento de vivienda – 1000 pisos	Calificación beneficiarios proyectos por emergencia	Arrendamiento por emergencia	Posibles beneficiarios calificados con subsidio inicial del Estado (2b)
Imbabura	35	1	31	10	0	0
Loja	23	36	7	0	0	0
Los Ríos	484	26	0	3	0	0
Manabí	200	179	0	19	17	4
Morona Santiago	1	0	0	0	0	0
Napo	30	0	0	11	0	0
Orellana	13	0	0	21	0	0
Pastaza	0	0	12	0	0	0
Pichincha	3	31	0	0	0	165
Santa Elena	0	75	217	3	1	0
Santo Domingo de los Tsáchilas	14	5	0	0	0	27
Sucumbíos	101	13	0	0	0	0
Tungurahua	43	8	0	0	0	0
Zamora Chinchipe	57	25	0	0	0	0
TOTAL	2.250	675	516	1.211	82	196

Unidad Responsable: Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda

Fuente: Matriz de beneficiarios calificados.

2.1.5 Detalle por provincias de viviendas en los segmentos 1A y 1B, incentivos de prestación de servicios públicos (agua-saneamiento) y subsidios de reparaciones de viviendas

Se ha otorgado subsidios del 100% a la Vivienda de Interés Social en los segmentos 1A y 1B, entendiéndose como: segmento 1A correspondiente a construcción de Vivienda de Interés Social en terreno de propiedad de la persona beneficiaria y segmento 1B correspondiente a construcción de Vivienda de Interés Social en terreno de propiedad del Estado, así también se presenta el detalle de incentivos de prestación de servicios públicos correspondiente a agua y saneamiento, y los subsidios de reparaciones de viviendas ejecutadas por la empresa pública Creamos Infraestructura.

En las siguientes tablas, se detalla la intervención del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la empresa ejecutora Creamos Infraestructura E.P. durante el año 2023, a nivel provincial:

Tabla 5.- Resumen de viviendas terminadas por provincias Segmento 1A + Segmento 1B

Resumen de viviendas terminadas por provincias						
Segmento 1a + segmento 1b						
Periodo enero 2023 a diciembre 2023						
Nro.	Provincia	Viviendas terminadas		Total, viviendas terminadas (1a+1b)	Incentivos de prestación de servicios públicos (aplica segmento 1a)	Inversión Planificada * (USD)
		1A	1B			
1	Azuay	28	92	120	28	2.809.842,01
2	Bolívar	94	48	142	8	2.691.350,57
3	Cañar	6	200	206	6	4.817.531,42
4	Carchi	34	0	34	14	664.891,01
5	Chimborazo	5	0	5	3	103.793,81
6	Cotopaxi	32	16	48	31	1.051.400,43
7	El Oro	143	270	413	75	9.316.855,16
8	Esmeraldas	1	280	281	1	6.592.199,98
9	Guayas	204	500	704	12	15.735.761,04
10	Imbabura	18	0	18	7	357.626,56
11	Loja	0	210	210	0	5.079.622,59



Resumen de viviendas terminadas por provincias						
Segmento 1a + segmento 1b						
Periodo enero 2023 a diciembre 2023						
Nro.	Provincia	Viviendas terminadas		Total, viviendas terminadas (1a+1b)	Incentivos de prestación de servicios públicos (aplica segmento 1a)	Inversión Planificada * (USD)
		1A	1B			
12	Los Ríos	114	405	519	114	11.916.514,51
13	Manabí	540	0	540	521	11.663.676,84
14	Pastaza	6	0	6	0	136.722,05
15	Pichincha	53	0	53	39	1.093.716,71
16	Santa Elena	9	0	9	2	197.750,92
17	Santo Domingo De Los Tsáchilas	8	200	208	7	4.873.111,63
18	Sucumbíos	61	247	308	53	3.383.693,89
19	Tungurahua	43	0	43	20	839.634,55
20	Zamora Chinchipe	75	92	167	40	3.773.525,20
TOTAL 1A + 1B (2023)		1474	2560	4034	981	87.099.220,88

Unidad Responsable: Dirección de Control de Vivienda

Fuente: Matriz técnico financiera - CI EP (31-12-2023) e información consolidada con Creamos Infraestructura EP y la Dirección de Seguimiento de planes, programas, proyectos de Miduvi (02-01-2024)

Nota 1: Vivienda Terminada: Son aquellas unidades de vivienda que han alcanzado su fase final de construcción física (100%), son consideradas como terminadas cuando las instituciones responsables de llevar a cabo la ejecución de los proyectos remiten el **acta provisional** debidamente suscrita por las partes responsables a la Subsecretaria de Vivienda.

Nota 2: Viviendas Planificadas: Corresponde a la cantidad de viviendas para las cuales se ha asegurado financiamiento o se ha establecido un compromiso presupuestario para su realización. Estas viviendas están incluidas en el Plan Operativo Anual del Miduvi y de la Institución ejecutora, lo que significa que forman parte de una estrategia planificada y coordinada para abordar las necesidades habitacionales de la población.

Nota 3: Vivienda En Proceso/Por Ejecutar: Dentro de esta clasificación, nos referimos a las viviendas que se encuentran en plena ejecución de obra por parte de los contratistas, quienes están trabajando según un cronograma preestablecido para lograr su terminación en un tiempo determinado.

Proyectos que iniciaron su ejecución en el año 2023, a nivel provincial, considerando la vivienda de interés social en el segmento 1A (construcción de vivienda de interés social en terreno de propiedad de la persona beneficiario) conjuntamente con Incentivos de Prestación de Servicios Públicos (Agua-Saneamiento) y 1B (construcción de Vivienda de Interés Social en terreno de propiedad del Estado).

Tabla 6.- Viviendas en ejecución por provincias segmento 1A + segmento 1B

Resumen viviendas en ejecución por provincias						
Segmento 1a + segmento 1b						
Periodo enero 2023 a diciembre 2023						
Nro.	Provincia	Viviendas planificadas en ejecución		Total Viviendas planificadas ** (1a+1b)	Incentivos de prestación de servicios públicos (aplica a segmento 1a)	Inversión planificada (USD) *
		1A	1B			
1	Bolívar	47	0	47	14	811.923,59
2	Cañar	92	0	92	92	1.635.893,93
3	Carchi	60	0	60	2	1.668.526,63
4	Chimborazo	12	20	32	7	225.320,36
5	Cotopaxi	19	0	19	18	399.253,34
6	Guayas	111	0	111	13	2.228.668,10
7	Imbabura	15	0	15	15	319.147,50
8	Loja	107	0	107	63	2.239.549,82



Resumen viviendas en ejecución por provincias						
Segmento 1a + segmento 1b						
Periodo enero 2023 a diciembre 2023						
Nro.	Provincia	Viviendas planificadas en ejecución		Total Viviendas planificadas ** (1a+1b)	Incentivos de prestación de servicios públicos (aplica a segmento 1a)	Inversión planificada (USD) *
		1A	1B			
9	Los Ríos	56	0	56	56	1.222.701,50
10	Manabí	23	0	23	3	598.082,22
11	Morona Santiago	8	0	8	7	170.018,48
12	Napo	10	0	10	0	221.308,51
13	Orellana	27	0	27	27	590.808,38
14	Pastaza	15	62	77	15	2.159.504,68
15	Sucumbíos	2	0	2	2	44.472,44
16	Zamora Chinchipe	10	0	10	5	221.313,97
TOTAL (2023)		614	82	696	339	14.756.493,45

* Los valores corresponden al "Costo total del proyecto (incluido IVA)", considerando la suma de: Monto total de la obra e incentivos (según corresponda), más Monto de fiscalización, más Monto de administración. Información tomada de Matriz técnico-financiera de 31-12-2023. Los valores realmente ejecutados, serán determinados cuando se realice la liquidación económica de los convenios específicos, suscritos entre Miduvi y Creamos Infraestructura E.P.

Unidad Responsable: Dirección de Control de Vivienda

Fuente: Matriz técnico financiera - CI EP (31-12-2023) e información consolidada con Creamos Infraestructura EP y la Dirección de Seguimiento de planes, programas, proyectos de Miduvi (02-01-2024)

Tabla 7.- Viviendas planificadas con subsidios de reparaciones

Viviendas con subsidios de reparaciones en ejecución					
Periodo enero 2023 a diciembre 2023					
Nro.	Empresa pública ejecutora	Provincia	Cantón	Viviendas planificadas **	Inversión planificada por contrato *
1	EP-CONST	Esmeraldas	Esmeraldas	101	1.130.376,00
2			Esmeraldas	158	2.366.208,00
3	CIEP	Bolívar	Chillanes	22	93.131,69
4		Chimborazo	Chunchi, Cumandá	8	15.652,18
TOTAL VIVIENDAS REPARACIONES EN EJECUCIÓN				289	3.605.367,87

* Los valores corresponden al "Costo total del proyecto (incluido IVA)", considerando la suma de: Monto total de la obra e incentivos (según corresponda), más monto de fiscalización, más monto de administración. Información tomada de Matriz técnico-financiera de 31-12-2023. Los valores realmente ejecutados, serán determinados cuando se realice la liquidación económica de los convenios específicos, suscritos entre Miduvi y Creamos Infraestructura E.P.

Unidad Responsable: Dirección de Control de Vivienda

Fuente: Matriz técnico financiera - CI EP (31-12-2023) e información consolidada con Creamos Infraestructura EP y la Dirección de Seguimiento de planes, programas, proyectos de Miduvi (02-01-2024)

Tabla 8.- Detalle por provincias de viviendas suspendidas en el segmento 1A, incentivos de prestación de servicios públicos (agua-saneamiento), y en el segmento 1B.

Viviendas suspendidas por provincias

Resumen viviendas suspendidas por provincias						
Segmento 1a + segmento 1b						
Periodo enero 2023 a diciembre 2023						
Nro.	Provincia	Viviendas suspendidas		Total viviendas planificadas (1a+1b)	Incentivos de prestación de servicios públicos (aplica a segmento 1a)	Inversión planificada (USD) *
		1A	1B			
1	Carchi	0	118	118	0	3.738.542,08
2	Guayas	0	668	668	0	15.537.977,70
3	Manabí	46	0	46	0	997.236,75
4	Pastaza	24	0	24	24	398.153,33
5	Sucumbíos	16	0	16	16	283.319,48
6	Orellana	0	23	23	16	900.073,10
TOTAL (2023)		86	809	895	56	21.855.302,44

* Los valores corresponden al "Costo total del proyecto (incluido IVA)", considerando la suma de: Monto total de la obra e incentivos (según corresponda), más monto de fiscalización, más monto de administración. Información tomada de Matriz técnico-financiera de 31-12-2023. Los valores realmente ejecutados, serán determinados cuando se realice la liquidación económica de los convenios específicos, suscritos entre Miduvi y Creamos Infraestructura E.P.

Unidad Responsable: Dirección de Control de Vivienda

Fuente: Matriz técnico financiera - CI EP (31-12-2023) e información consolidada con Creamos Infraestructura EP y la Dirección de Seguimiento de planes, programas, proyectos de Miduvi (02-01-2024)

NOTA: Viviendas en procesos con suspensión de obra: En este subgrupo, la ejecución de la obra ha sido temporalmente detenida debido a circunstancias específicas. El contratista ejecutara toda acción necesaria para solventar los obstáculos, y así reanudar la obra para garantizar la conclusión exitosa de las viviendas.

2.1.7 Proyecto Piloto "1000 Pisos para Jugar"

El proyecto enmarcado bajo el Convenio Marco Nro. 011-23 firmado el 02 de marzo de 2023 entre el Miduvi y la Organización No Gubernamental global Hábitat para la humanidad, proyecto piloto para la ejecución del Programa 1000 pisos para jugar, que consiste en reemplazar pisos de tierra por pisos de hormigón con lo cual se mejora la calidad de vida de las familias más vulnerables del país, este proyecto a la fecha se ha ejecutado en cinco provincias del país con un total de 53 pisos realizados, conforme el siguiente detalle:

Tabla 9.- Detalle de Proyecto "1000 Pisos" – Terminados

Detalle de proyecto "1000 pisos" – terminados		
Provincia	Número de pisos (incentivos) ejecutados	Monto invertido (USD)
Imbabura	2	1.908,70
Imbabura (Convenio UNACEM)	25	0
Chimborazo	1	1.096,24
Azuay	11	12.599,62
Santa Elena	12	10.734,86
Loja	2	1.904,79
TOTALES	53	28.244,21

Unidad Responsable: Dirección de Control de Vivienda

Fuente: Coordinaciones Generales Regionales y Oficinas Técnicas y de Prestación de Servicios provinciales Miduvi, corte 31 de diciembre de 2023

Nota: Un piso en vivienda terminada: Son aquellas unidades de vivienda que han alcanzado su fase final de construcción física (100%), son consideradas como terminadas cuando las instituciones responsables de llevar a cabo la ejecución de los proyectos remiten la notificación de la empresa ejecutora debidamente suscrita por las partes responsables a la Subsecretaría de Vivienda.

2.1.8 Acompañamiento Comunitario

La Metodología de Acompañamiento Comunitario (MAC), contempla una interacción integral con los beneficiarios de los proyectos de Vivienda de Interés Social en terrenos urbanizados por el Estado; a través de la misma se ha logrado impactar positivamente en las condiciones de vida de las personas en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad a las que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda atiende. La MAC, se implementa a través de los gestores comunitarios/sociales en cada proyecto de Vivienda de Interés Social.

Tabla 10.- Provincias donde se ha implementado la metodología de acompañamiento comunitario.

Provincia	Nro. de personas	Nro. De núcleos familiares
Azuay	418	92
Bolívar	229	50
Cañar	298	65
Carchi	516	125
Chimborazo	446	116
Cotopaxi	1.493	322
Esmeraldas	2.465	606
Guayas	6.628	1586
Imbabura	550	125
Los Ríos	549	54
Manabí	10.890	2528
Morona Santiago	742	192
Orellana	681	149
Pastaza	59	62
Pichincha	2.923	650
Santa Elena	1.895	470
Santo Domingo de los Tsáchilas	889	280
Zamora Chinchipe	934	222
TOTAL	32.605	7.694

Unidad Responsable: Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda

Fuente: Boletín demográfico social, corte 31 de diciembre de 2023

En el marco de la metodología de acompañamiento comunitario durante el año 2023 se han ejecutado las siguientes actividades:

- 7.694 núcleos familiares reciben apoyo comunitario, beneficiando a un total de 32.605 personas que forman parte de este programa.
- 32.605 personas reciben acompañamiento comunitario, con una distribución del 47.21 % hombres y 52.79 % mujeres.

La metodología de acompañamiento comunitario, se ha implementado en 18 provincias, dando acompañamiento a 61 proyectos habitacionales a nivel nacional, recibiendo este beneficio un total de 32.605 personas.

2.1.9 Planes masa validados

Durante el año 2023, se han validado los siguientes planes masa con el objetivo de implementar proyectos de vivienda de interés social. Estos proyectos están diseñados como soluciones urbanísticas integrales que incluyen áreas verdes y comunitarias, implantadas en zonas urbanas o de expansión urbana.

Tabla 11.- Planes Masa Validados

Proyecto	Provincia	Cantón	Parroquia	Viviendas		
				2 dormitorios	3 dormitorios	Total
Chamanal – Mira	Carchi	Mira	La Concepción	23	19	42
Chone	Manabí	Chone	Santa Rita	8	6	14
El Guabo	El Oro	El Guabo	El Guabo	0	50	50
Eloy Alfaro	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Borbón	36	36	72
Ex Innfa	Esmeraldas	Esmeraldas	5 de agosto	45	36	81
Ibarra	Imbabura	Ibarra	Alpachaca	36	45	81
Pallatanga	Chimborazo	Pallatanga	Pallatanga	46	14	60
Pasaje	El Oro	Pasaje	Tres Cerritos	0	42	42
Pishilata	Tungurahua	Ambato	Pishilata	36	36	72
San Lorenzo	Esmeraldas	San Lorenzo	San Lorenzo	28	44	72
Santa Ana	Manabí	Santa Ana	Lodana	12	136	148
Sigchos	Cotopaxi	Sigchos	Sigchos	8	6	14
Total				278	470	748

Unidad Responsable: Dirección de Regulación de Vivienda

Fuente: Matriz Planes Masa Dirección de Regulación de Vivienda, corte 31 de diciembre de 2023

2.1.10 Tipologías de vivienda validadas

Con la finalidad de contar con unidades de vivienda que incorporen sistemas constructivos de fácil aplicación, construcción y transporte, priorizando una rápida atención a los beneficiarios, y minimizando los tiempos de construcción, la Subsecretaría de Vivienda, a través de la Dirección de Regulación de Vivienda, en el 2023 ha validado las siguientes tipologías de vivienda:

Tabla 12.- Tipologías de Vivienda Validadas

Código de validación	Implantación	Tipología vivienda	Accesibilidad universal	Número de dormitorios	Región	Área de vivienda (m ²)	Precio de tipología (\$)
TR-010-U-2D-S	Pareada	Unifamiliar	No	2	Sierra	52,25	17.711,98
TR-011-U-3D-S	Pareada	Unifamiliar	No	3	Sierra	59,41	19.344,98
TR-012-U-2D-CA	Aislada	Unifamiliar	No	2	Costa - Oriente	59,96	19.372,35
TR-013-U-3D-CA	Aislada	Unifamiliar	No	3	Costa - Oriente	63,05	19.765,71
TR-014-M-2D-CA	Aislada	Multifamiliar	No	2	Costa - Oriente	50,74	27.112,92
TR-015-M-3D-CA	Aislada	Multifamiliar	No	3	Costa - Oriente	58,82	28.800,00
TR-016-U-2D-CA	Aislada	Unifamiliar	Sí	2	Costa - Oriente	50,09	16.983,44
TR-017-U-3D-CA	Aislada	Unifamiliar	Sí	3	Costa - Oriente	57,27	19.000,57
TR-018-U-3D-SCA	Aislada	Unifamiliar	No	3	Sierra - Costa - Oriente	55,30	19.798,91
TR-018-U-3D-SCA	Aislada	Unifamiliar	No	3	Sierra - Costa - Oriente	52,45	19.798,00
TR-019-U-2D-S	Pareada	Multifamiliar	No	2	Sierra	43,74	24.577,72
TR-020-U-3D-S	Pareada	Multifamiliar	No	3	Sierra	51,50	26.634,62
TR-021-U-2D-S	Aislada	Unifamiliar	No	3	Sierra - Costa - Oriente	51,20	19.797,37
VTAFD-2023-001-M-2D-S-SIGCHOS	Bloque	Multifamiliar	Sí	2	Sierra	53,64	28.795,39
VTAFD-2023-002-M-3D-S-SIGCHOS	Bloque	Multifamiliar	Sí	3	Sierra	59,79	28.795,39



Código de validación	Implantación	Tipología vivienda	Accesibilidad universal	Número de dormitorios	Región	Área de vivienda (m ²)	Precio de tipología (\$)
VTAFD-2023-005-M-2D-C-SANTAANA	Bloque	Multifamiliar	Sí	2	Costa	53,64	28.609,99
VTAFD-2023-006-M-3D-C-SANTAANA	Bloque	Multifamiliar	Sí	3	Costa	59,79	28.609,99
VTAFD-2023-007-M-2D-S-IBARRA	Bloque	Multifamiliar	Sí	2	Sierra	53,64	26.556,59
VTAFD-2023-007-M-2D-S-IBARRA-A	Bloque	Multifamiliar	Sí	3	Sierra	60,54	26.556,59
VTAFD-2023-008-M-2D-S-IBARRA-B	Bloque	Multifamiliar	Sí	3	Sierra	60,54	26.556,59
VTAFD-2023-013-M-2D-S-PISHILATA-B	Bloque	Multifamiliar	Sí	2	Sierra	53,64	28.613,00
VTAFD-2023-013-M-3D-S-PISHILATA-B	Bloque	Multifamiliar	Sí	3	Sierra	60,54	28.613,00
TR-022-U-2D-S	Aislada	Unifamiliar	No	2	Sierra	52,76	19.360,55
TR-022-U-3D-S	Aislada	Unifamiliar	No	3	Sierra	59,80	19.765,76

Unidad Responsable: Dirección de Regulación de Vivienda

Fuente: Matriz Tipologías Dirección de Regulación de Vivienda, corte 31 de diciembre de 2023

Según tabla anterior, se han validado las siguientes tipologías de vivienda.

Tabla 13.- Resumen de Tipologías de Vivienda Validadas

Tipo	Región	Cantidad
Tipologías de vivienda validadas	Costa	2
	Sierra	13
	Costa – Oriente	6
	Sierra – Costa – Oriente	3
Total tipologías de vivienda validadas año 2023		24

Unidad Responsable: Dirección de Regulación de Vivienda

Fuente: Matriz Tipologías Dirección de Regulación de Vivienda, corte 31 de diciembre de 2023

En el marco de la actualización normativa que rige los incentivos y subsidios de Vivienda de Interés Social en el año 2023, se han logrado los siguientes resultados:

Tabla 14.- Elaboración de Acuerdos Ministeriales, Normativas, Reformas e Instrumentos técnicos

Tipo	Número de documento y fecha de expedición	Nombre y descripción de normativa
Elaboración de normativa	Memorando Nro. MIDUVI-SV-2023-0132-M de 21-02-2023	Reglamento para la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Vivienda de Interés Social.
Elaboración de Reforma normativa	Resolución Nro. MIDUVI-SV-2023-0001-R de fecha 11-04-2023	Lineamientos urbanísticos y arquitectónicos mínimos para proyectos de Vivienda de Interés Social en caso de emergencia, desastres naturales, casos fortuitos o fuerza mayor
Elaboración de Reforma normativa	Resolución Nro. MIDUVI-SV-2023-0002-R de fecha 25-04-2023	Lineamientos urbanísticos y arquitectónicos mínimos para proyectos de Vivienda de Interés Social, construidos en terreno del Estado ecuatoriano financiados con fondos de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD)
Instrumento técnico	Memorando Nro. MIDUVI-SV-2023-0614-M, de fecha 15-06-2023.	Lineamientos generales para la ejecución del proyecto piloto "1000 PISOS PARA JUGAR ECUADOR", de fecha 31 de mayo del 2023.
Instrumento técnico	Memorando Nro. MIDUVI-SV-2023-0560-M de fecha 06 -06-2023.	Lineamientos arquitectónicos mínimos para proyectos de Vivienda de Interés Social, construidos en terrenos del Estado ecuatoriano financiados con fondos de cooperación no reembolsables para el financiamiento y construcción de los reasentamientos de Canoa, Muisne y Pedernales a fin de atender a los damnificados por el terremoto del 2016, en el marco del Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Comercio de la República Popular China,

Tipo	Número de documento y fecha de expedición	Nombre y descripción de normativa
		la Secretaría Técnica de la Reconstrucción y Reactivación Productiva (STRRP) y, el Miduvi.
Elaboración de normativa	No. IT-SV-2023-008	Reglamento sobre la implementación del procedimiento para la recaudación, registro y destino del copago.
Acuerdo Ministerial	Acuerdo Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0023-A, de fecha 29-08-2023	Reglamento que regula el acceso a subsidios e incentivos para vivienda

Unidad Responsable: Dirección de Regulación de Vivienda

Según tabla que antecede, se han elaborado las siguientes propuestas normativas y cumplimientos:

Tabla 15.- Resumen de Acuerdos Ministeriales, Normativas, Reformas e Instrumentos técnicos

Tipo	Cantidad
Reforma normativa	2
Normativa	2
Instrumento técnico	2
Acuerdo Ministerial	1
Total normativa generada en 2023	7

Unidad Responsable: Dirección de Regulación de Vivienda

Fuente: Anexo 1_Normativas Dirección de Regulación

2.1.11 Proyecto Emblemático “Casa para Todos”

El Proyecto Emblemático de Vivienda “Casa para Todos” considera la ejecución de soluciones habitacionales para la disminución cuantitativa del déficit habitacional, mediante la implementación de viviendas nuevas con subvención total por parte del Estado (componente 1), Viviendas de Interés Social con subvención parcial y/o subvención a la tasa de interés (componente 2), entrega de Viviendas de Interés Social con tasa subvencionada (componente 3), viviendas de interés público (VIP) con tasa subvencionada (componente 4), entrega de incentivos para ampliación y mejoramiento de vivienda (componente 5) y fortalecimiento comunitario (componente 6).

Tabla 16.- Resultados alcanzados por Componente en el Proyecto “Casa para Todos”

Proyectos de Inversión	Unidad Responsable	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Presupuesto devengado por proyecto presupuestario
Proyecto de Vivienda Casa para Todos	Subsecretaría de Vivienda Gerencia del Proyecto Emblemático	<p>- En el Proyecto Emblemático de Vivienda “Casa Para Todos” se obtuvo los siguientes resultados en los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPONENTE 1 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON SUBVENCIÓN TOTAL DEL ESTADO. - Durante el año 2023 a través del componente 1 se entregaron 3.025 viviendas con subvención total del Estado. • COMPONENTE 2 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON SUBVENCIÓN PARCIAL DEL ESTADO. - Se entregaron 119 subsidios parciales para la construcción de viviendas, en contraste con la meta planificada anual de 200 subsidios se evidencia una sub ejecución, debido a que el Fideicomiso de Transferencia de Subsidios Segmento 2B, instrumento para operativizar este segmento, agotó todos sus recursos en el tercer trimestre del 2023. • COMPONENTE 3: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON TASA SUBVENCIÓNADA. -se entregaron 712 operaciones de crédito hipotecario tipo VIS con tasa de interés preferencial subvencionada por el Estado, a través de la participación de las entidades financieras que integran el Programa 5-25-5, en contraste con la meta planificada anual de 2.160 subsidios se evidencia una sub ejecución, debido al comportamiento de mercado que presenta una tendencia creciente en la adquisición de viviendas de interés de público, basados en el gustos y preferencias del ciudadano al momento de elegir su vivienda. • COMPONENTE 4: VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO CON TASA SUBVENCIÓNADA. - se entregaron 883 operaciones de crédito hipotecario tipo VIP con tasa de interés preferencial subvencionada por el Estado, a través de la participación de las 	\$31.617.967,48

Proyectos de Inversión	Unidad Responsable	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Presupuesto devengado por proyecto presupuestario
		<p>entidades financieras que integran el Programa 5-25-5, en contraste con la meta planificada anual de 1.440 subsidios se evidencia una sub ejecución, debido a diversas causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El PIB de la construcción no ha crecido pese a que es la quinta rama de la economía, este se quedó al 6,1%. - Debido a la inestabilidad laboral, las personas temen endeudarse a largo plazo en préstamos hipotecarios. • Problemas Socio económicos, riesgo país e inseguridad. <ul style="list-style-type: none"> • COMPONENTE 5: INCENTIVOS / SUBVENCIONES DE VIVIENDA. - se entregaron 477 incentivos para Agua/Saneamiento que, frente a la meta anual programada de 456 incentivos, se constata una sobre ejecución, debido a que en la Programación Trimestral del Tercer Trimestre no se establecieron metas planificadas, pero se reportó el cumplimiento de la entrega de 416 incentivos. • COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO. - han participado 7.694 núcleos familiares beneficiarios de los proyectos habitacionales construidos en terrenos urbanizados del Estado, través de la Metodología de Acompañamiento Comunitario, frente a la meta anual programada de 2.766 se constata una sobre ejecución debido al incremento de los núcleos familiares beneficiarios de Viviendas de Interés Social 100% subvencionadas construidas en terrenos de propiedad del Estado 	

Unidad Responsables: Subsecretaría de Vivienda-Gerencia del Proyecto Emblemático

Fuente: SIPEIP, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2.1.12 Proyecto Creamos Vivienda

El proyecto “Creamos Vivienda” tiene como objeto dar atención al déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, a través de la continuidad de las actividades implementadas bajo el proyecto “Casa Para Todos”, así como, la entrega de nuevos incentivos enfocados el mejoramiento de Viviendas de Interés Social y Público, regularización y adjudicación de títulos de predios ocupados o destinados para vivienda y para el mejoramiento integral de barrios y espacios públicos, que garanticen un hábitat seguro.

Tabla 17.- Resultados alcanzados por Componente en el Proyecto “Creamos Vivienda”

Proyectos de Inversión	Unidad Responsable	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Presupuesto devengado por proyecto presupuestario
Creamos Vivienda	<p>Subsecretaría de Vivienda</p> <p>Gerencia del Proyecto Emblemático</p>	<p>- Durante el año 2023 se obtuvo los siguientes resultados: • Componente 1.- Se entregaron 1.649 soluciones habitacionales VIS y VIP, en contraste con la meta planificada anual de 8.873 soluciones planificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 2.- Se entregaron 649 incentivos para mejoramiento y/o ampliación de viviendas de los 31.008 incentivos planificados. • Componente 3.- Se entregaron 3.395 incentivos para titulaciones de terrenos ocupados o destinados a vivienda de los 25.923 planificados. 	\$34.669.405,41

Unidad Responsables: Gerencia del Proyecto Emblemático

Fuente: SIPEIP, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2.2 EJE HÁBITAT

Objetivo 2:

Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.

GESTIÓN DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO

La misión de la Subsecretaría es formular e implementar el desarrollo de políticas públicas dentro del ámbito urbano, que garanticen el derecho a un hábitat inclusivo, seguro, resiliente y sostenible acorde a las necesidades reales y particularidades de los asentamientos humanos.

2.2.1 Política Urbana Nacional (PUN)

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha liderado la formulación e implementación, durante el año 2023, de la Política Urbana Nacional (PUN), la cual se posiciona como la guía fundamental para el desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Este esfuerzo culminó con la publicación de la PUN mediante el Decreto Ejecutivo N° 880 del 28 de septiembre de 2023, elevando así la Política Urbana Nacional a la categoría de Política de Estado.

La estructura de la Política Urbana Nacional abarca los siguientes elementos:

- ✓ 5 problemáticas de hábitat y la vivienda en Ecuador
- ✓ 4 principios orientadores
- ✓ 5 ejes transversales
- ✓ 6 lineamientos estratégicos
- ✓ 3 objetivos estratégicos
- ✓ 7 alternativas de acción
- ✓ 11 estrategias de implementación
- ✓ 19 instrumentos de implementación

2.2.2 Foro Urbano Nacional (FUN)

Se llevaron a cabo una serie de Foros Territoriales. Estos Foros Territoriales se diseñaron como plataformas de encuentro y diálogo, con la finalidad de fomentar la participación de una amplia gama de actores pertenecientes a diversos sectores de la sociedad, fortaleciendo la coordinación y colaboración entre el gobierno central y los gobiernos locales, destacando la importancia de una alianza estratégica para abordar los desafíos urbanos de manera efectiva.

El objetivo principal fue impulsar el desarrollo urbano sostenible en plataformas de diálogo y encuentro para estimular la participación de representantes de la sociedad civil, sector privado, sector público, academia, organismos internacionales, fortalecer la coordinación entre el gobierno central y local, y promover alianzas estratégicas que permitan abordar los desafíos urbanos.

Foros Territoriales 2023:

Con el propósito fundamental de alcanzar con éxito los objetivos trazados para los Foros Territoriales 2023, se llevaron a cabo cuatro encuentros a nivel nacional. Detallados a continuación:

Tabla 18.- Resumen de los foros realizados en el año 2023

Foro Territorial Puyo	Foro Territorial Samborondón	Foro Territorial Loja	Foro Territorial Ibarra
20 de junio de 2023	22 de junio de 2023	27 de junio de 2023	29 de junio de 2023
Provincia de Pastaza	Provincia de Guayas	Provincia de Loja	Provincia de Imbabura
Anfitrión Prefectura de Pastaza	Anfitrión Universidad Espíritu Santo	Anfitrión Universidad Técnica Particular de Loja	Anfitrión ECU-911 Imbabura
51 participantes presenciales	46 participantes presenciales	126 participantes presenciales	85 participantes presenciales
10 gobiernos Autónomos Descentralizados	17 gobiernos Autónomos Descentralizados	9 gobiernos Autónomos Descentralizados	8 gobiernos Autónomos Descentralizados
4 gobernadores	4 gobernadores	1 gobernador	2 gobernadores
3 universidades	2 universidades	3 universidades	3 universidades

Foro Territorial Puyo	Foro Territorial Samborondón	Foro Territorial Loja	Foro Territorial Ibarra
3 organismos Internacionales	3 organismos Internacionales	3 organismos Internacionales	1 organismo Internacional

Unidad Responsable: Dirección de Implementación Sostenible de Hábitat

Foro Urbano Regional 2023:

En el marco del Foro Urbano Regional 2023 “Foro Regional de Financiamiento Urbano y de Vivienda”, se expidió la Política Pública de Hábitat y Vivienda, a través de la firma del Decreto Ejecutivo Nro. 880 del 28 de septiembre de 2023, que eleva la Política Urbana Nacional (PUN) a Política de Estado. Además, se presentó los avances logrados en la implementación y financiamiento de la Política en el periodo establecido.

Celebrado del 27 al 29 de septiembre de 2023, contó con 1.250 asistentes en modalidad presencial, alcanzando más de 5.000 visualizaciones en plataformas digitales. Además, conto con la participación de representantes de diez países: El Salvador, Guyana, Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Francia, España e Italia.

2.2.3 Premio Hábitat

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvil), en calidad de ente rector de la política de hábitat y vivienda, a partir de la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III), lidera el proceso de implementación de la Nueva Agenda Urbana en el Ecuador. En este contexto, con el apoyo del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS) implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania, a lo largo de un período de tres años, se llevó a cabo un proceso participativo para la formulación de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE 2036), el cual involucró a todos los sectores de la sociedad vinculados al desarrollo urbano sostenible. En octubre de 2020 se presentó la AHSE 2036 que representa un marco de orientación para la gestión y construcción del hábitat sostenible en sus distintas escalas. Es un instrumento flexible que facilita la coordinación intersectorial y la articulación multinivel y multiactor. Asimismo, promueve la participación corresponsable de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el destino de sus ciudades.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) lidera en el país el desarrollo de un marco normativo y de política pública sólido referente a la gestión del cambio climático y su financiamiento. Este proceso ha permitido que los diferentes actores públicos, privados, de la cooperación internacional y de la sociedad civil conozcan cuales son las metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo del país en cuanto a adaptación y mitigación del cambio climático, facilitando así la identificación de las inversiones climáticas prioritarias para alcanzar estas metas y objetivos. En este contexto, se cuenta con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025, que establece los sectores prioritarios para la mitigación y adaptación al cambio climático; la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador (NDC), que define líneas de acción para cada uno de los sectores priorizados por la ENCC; el Plan de Implementación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador, el cual guía la implementación de acciones a escala nacional, sectorial y local para contribuir a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; y, la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) 2021-2030, con objetivos, líneas estratégicas, condiciones habilitantes y líneas de acción para acelerar la movilización de financiamiento climático proveniente de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales, en beneficio de todos los sectores y actores involucrados en la implementación de acciones y medidas climáticas

Varias iniciativas de la región y del mundo han optado por mecanismos concursables para la canalización de financiamiento climático que permitan avanzar en la implementación de las agendas internacionales de desarrollo sostenible y de cambio climático. En este contexto, en octubre de 2021, en el marco del foro urbano nacional “Encontrémonos por el Hábitat”, se realizó el lanzamiento de la Primera Convocatoria Nacional de Proyectos Urbanos con Enfoque de Cambio Climático y Recuperación Verde, denominada Premio Hábitat Ecuador, dirigida a los GAD municipales del Ecuador cuyo objetivo fue promover la

formulación e implementación de proyectos innovadores que contribuyan al cumplimiento de la AHSE-2036, las metas de la NDC del Ecuador y aporten a una recuperación verde de las ciudades.

Durante el año 2023, se llevó a cabo el seguimiento de los ganadores de la convocatoria del año 2022. El equipo técnico del MIDUVI, en colaboración con la GIZ y otros actores afines a la temática, realizó la calificación y premiación de los participantes de dicha convocatoria.

Tabla 19.- Ganadores categoría: ciudades pequeñas

Participantes	Estados de las propuestas			Total
	Idea	Prefactibilidad	Factibilidad	
Ganadores	GAD Yantzaza: Conservación, regeneración urbana y reducción de inundaciones para mitigar los impactos por el cambio climático.	GAD Mira: Corredor de transiciones ecológicas, recuperación y preservación microcuenca quebrada La Chimba e integración con el espacio público de la ciudad de Mira.	GAD Paquisha: Mejoramiento y ampliación del relleno sanitario para la ciudad de Paquisha, segunda etapa.	3

Unidad Responsable: Dirección de Implementación Sostenible de Hábitat

Tabla 20.- Ganadores categoría: ciudades medianas

Participantes	Estados de las propuestas			Total
	Idea	Prefactibilidad	Factibilidad	
Ganadores	GAD Pedernales: Regeneración integral de asentamientos consolidados Brisas del Pacífico/ Ciudad Jardín.	GAD Gualaceo: Regeneración de las orillas del río Santa Bárbara y San Francisco.	n/a	2

Unidad Responsable: Dirección de Implementación Sostenible de Hábitat

Tabla 21.- Ganadores categoría: ciudades grandes

Participantes	Estados de las propuestas			Total
	Idea	Prefactibilidad	Factibilidad	
Ganadores	GAD Quito: Estrategias sostenibles de manejo de agua pluvial centralidad bicentenario Quito.	GAD Ambato: Plan maestro de gestión de infraestructura verde y arbolado urbano como un criterio de mitigación y adaptación al cambio climático.	GAD Portoviejo: EcoBike Park La Tomatera	3

Unidad Responsable: Dirección de Implementación Sostenible de Hábitat

Tercera Convocatoria PHE (2023 – 2024)

En 2023, en el Foro Regional de Financiamiento Urbano y de Vivienda, se realizó el lanzamiento de la tercera convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, instrumento de implementación de la Política Urbana Nacional. Esta convocatoria, al igual que las dos convocatorias anteriores, se encuentra abierta a los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas.

Reconocimientos Internacionales

El Premio Hábitat Ecuador se destacó como uno de los ganadores del Concurso UHPH (Urban Housing Practitioners Hub) 2023, una competencia que reconoce las prácticas inspiradoras en vivienda y hábitat frente al cambio climático. Obtuvimos el segundo lugar en la categoría de Políticas, Programas e Iniciativas Públicas Nacionales.

Las acciones y compromisos asociados con este reconocimiento incluyen:

- Suscripción de los siguientes documentos: 1) Acuerdo Interministerial y su reglamento de funcionamiento a fin de conformar el Comité Ejecutivo entre Miduvi, MAATE y MEF. 2) Carta Compromiso con el BDE y demás instituciones gubernamentales, 3) Memorando de Entendimiento con la CAF.
- Seguimiento y Acompañamiento a los GAD por parte de los mentores (equipo técnico Miduvi y GIZ) del Premio Hábitat Ecuador.



- Continuar con la entrega de incentivos a los ganadores de la Segunda Convocatoria.
- Monitorear la suscripción del Acuerdo Interministerial y su reglamento de funcionamiento a fin de conformar el Comité Ejecutivo entre MIDUVI, MAATE y MEF.
- Monitorear el desarrollo del Comité Ejecutivo del Premio Hábitat Ecuador, en base a su Reglamento de funcionamiento.

2.2.4 Norma Ecuatoriana de la Construcción

De acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 705, de 24 de marzo de 2011, publicado en el Registro Oficial Nro. 421, de 6 de abril del 2011, se conformó al Comité Ejecutivo de la Norma Ecuatoriana de la Construcción como el Órgano Ejecutivo y dispone la expedición de la Norma Ecuatoriana de la Construcción.

La Norma Ecuatoriana de la Construcción contempla los requisitos mínimos que deberá observarse al momento de realizar los diseños, al construir y controlar la ejecución de obras y estará orientada a promover la necesidad de mejorar la calidad de las edificaciones y, sobre todo, a proteger la vida de la gente.

La Norma Ecuatoriana de la Construcción está estructurada en tres Ejes:

- ✓ Eje de Seguridad Estructural con 10 capítulos vigentes
- ✓ Eje de Habitabilidad con 6 capítulos vigentes
- ✓ Eje de Servicios Básicos con 3 capítulos vigentes

A continuación, se detalla el estado de cada eje:

Eje de Seguridad Estructural

El Comité Ejecutivo de la NEC, el 9 de agosto del 2017, aprobó la actualización de los capítulos del Eje de Seguridad Estructural de la NEC. Los capítulos a ser actualizados son:

- NEC-SE-CG: Cargas No Sísmicas (mediante actualización Cargas Generales).
- NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, Diseño Sismorresistente.
- NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación, Rehabilitación de Estructuras.
- NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones.
- NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado.
- NEC-SE-AC: Estructuras de Acero.
- NEC-SE-MP: Mampostería Estructural.
- NEC-SE-MD: Estructuras de Madera.
- NEC-SE-VIVIENDA: Viviendas de hasta 2 pisos con luces de hasta 5m.

Se han definido 4 fases para la actualización del Eje de Seguridad Estructural de la NEC:

- ❖ **FASE I – ANTEPROYECTO:** En esta Fase se realizan convocatorias para el desarrollo del documento borrador de anteproyecto normativo.
- ❖ **FASE II – REFERENCIAS CRUZADAS:** En esta fase se realiza la presentación de borradores de documentos entre Comités Técnicos Especializados para el intercambio de criterios técnicos que permite mantener una coherencia técnica entre documentos relacionados entre sí y el desarrollo de las referencias cruzadas en cada documento.
- ❖ **FASE III – SOCIALIZACIÓN:** En esta Fase se realiza la consulta pública, mediante la socialización de documentos de anteproyectos, para conocimiento y observación de actores sociales públicos, privados y académicos, de la industria de la construcción, para el análisis y respectivo.
- ❖ **FASE IV – EXPEDICIÓN:** En esta Fase se realiza el proceso de diagramación y edición de documentos del proyecto de actualización del Eje de Seguridad Estructural y su Oficialización y expedición mediante los instrumentos legales pertinentes.

A continuación, se indica el estado de los capítulos en proceso de actualización según sus fases:

Tabla 22.- Capítulos en proceso de actualización

Capítulo	Estado fase
NEC-SE-DS: Peligro Sísmico y Diseño Sismorresistente.	II - REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-CG: Cargas No Sísmicas	II- REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-VIVIENDA: Viviendas de hasta dos pisos con luces de hasta 5 metros.	II REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación y Rehabilitación de Estructuras.	II REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-AC: Estructuras de Acero.	III REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado.	III REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones.	III REFERENCIAS CRUZADAS
NEC-SE-MD: Estructuras de Madera.	I ANTEPROYECTO
NEC-SE-MP: Mampostería Estructural.	I ANTEPROYECTO

Actividades en ejecución

- **Fase I:** Convocatorias a participación de profesionales a conformar parte los Comités Técnicos Especializados NEC-SE-MP: Mampostería Estructural y NEC-SE-MD: Estructuras de Madera y convocatorias de reuniones de trabajo para elaboración de borradores de anteproyectos.
- **Fase II:** Convocatorias de reuniones de trabajo en contexto de Referencias cruzadas para finalización de anteproyectos de los siguientes capítulos:
 - ✓ NEC-SE-DS: Peligro y Diseño Sismo resistente.
 - ✓ NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación y Rehabilitación.
 - ✓ NEC-SE- VIVIENDA: Viviendas 2 pisos y luces hasta 5m.
 - ✓ NEC-SE-CG: Cargas Generales.
- **Fase III:** Planificación de procedimiento de socialización para consulta pública de los siguientes capítulos:
 - ✓ NEC-SE-AC: Estructuras de Acero.
 - ✓ NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado.
 - ✓ NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones.

Eje de Habitabilidad y Salud

NEC-HS-EE: Eficiencia Energética

En el marco de actualización del Eje de Habitabilidad y Salud de la NEC y de conformidad con el Convenio Interinstitucional Miduvi-CONSUDE, Proyecto CEELA; se generaron los insumos para la formulación de actualización del capítulo NEC-HS-EE: Eficiencia Energética, de acuerdo a lo siguiente:

- El 27 de junio de 2023, se realizó la reunión con el consultor para revisión de observaciones al Informe No. 3.
- El 29 de junio de 2023, se remitió el Informe No. 3 a expertos de la Academia para la revisión y entrega de observaciones.
- El 20 de julio de 2023, el Miduvi remitió al equipo CEELA, los aportes generados por la Academia.
- El 04 de agosto de 2023, el equipo CEELA remitió a Miduvi el Informe No. 3 con los aportes incorporados.
- El 11 de septiembre de 2023, Miduvi realiza informe de revisión del Informe No. 3.
- El 11 de octubre de 2023, mediante correo Zimbra por parte del Miduvi se pone en conocimiento del equipo CEELA que se ha revisado el Informe No. 3, a fin de que se consideren ciertas observaciones y se remita los Productos 4 y 5.
- El 11 de octubre de 2023 se realizó reunión entre el Miduvi y el equipo CEELA para generar la hoja de ruta, con la finalidad de realizar acciones para motivar la actualización del capítulo de Eficiencia Energética de la NEC.
- Con fecha 12 de octubre de 2023, el equipo CEELA remite a Miduvi, los productos Finales 1,2,3 y 4 de la consultoría. "Desarrollo de Insumos para una propuesta de actualización y/o ajuste del

- capítulo de Eficiencia Energética de la Norma Ecuatoriana de la Construcción: NEC-HS-EE”.
- El 08 de noviembre de 2023, el equipo CEELA remite el cuadro comparativo del contenido del capítulo de NEC EE vigente y de la propuesta de actualización.
 - El 14 de noviembre de 2023, una vez realizadas las gestiones para la recepción de los productos definitivos de la consultoría, se generó el informe técnico de motivación para la actualización del capítulo de Eficiencia Energética de la NEC.

El 15 de noviembre de 2023 mediante Oficio MIDUVI-SHEP-2023-0907-M, se remitió el informe técnico de motivación a la Máxima Autoridad, quien preside el Comité Ejecutivo de la NEC, exhortando se convoque a los miembros a sesión ordinaria para la autorización de actualización de la NEC-HS-EE: Eficiencia Energética.

En revisión de Memorando MIDUVI-SHEP-2023-0907-M, por la máxima autoridad en calidad de presidente del Comité Ejecutivo de la Norma Ecuatoriana de la Construcción, que incluye Informe Técnico de Motivación y para convocatoria de autorización de actualización de la NEC-HS-EE: Eficiencia Energética.

2.2.5 Lineamientos urbanísticos y habitacionales mínimos para el diseño de proyectos de Vivienda de Interés Social construidas en terrenos de propiedad del Estado ecuatoriano

El objetivo de la regulación es diseñar y ejecutar proyectos de espacios públicos de calidad en los proyectos de Vivienda de Interés Social en los terrenos de propiedad del Estado ecuatoriano (urbanizaciones), que cuenten con criterios de sostenibilidad y enfoque de cambio climático.

La expedición de los instrumentos regulatorios permitirá tener una norma con altos estándares de calidad de vida en proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS); reconociendo la diversidad del territorio nacional y generando adaptaciones y consideraciones que mejoran la vida de los usuarios. Sin embargo, el trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público (SHEP) y la Subsecretaría de Vivienda (SV), resultará fructífero una vez que vivienda haya desarrollado la sección de habitabilidad, así, conjuntamente los lineamientos pasen a validación interna y su posterior trámite, hasta la expedición mediante acuerdo ministerial.

Resultados alcanzados por la Dirección de Hábitat y Espacio Público

- Expedición de la Resolución Nro. MIDUVI-SV-2023-0001-R de 11 de abril de 2023, “Lineamientos urbanísticos y arquitectónicos mínimos para proyectos de Vivienda de Interés Social en caso de emergencia, desastres naturales, casos fortuitos o fuerza mayor”;
- Expedición de la Resolución Nro. MIDUVI-SV-2023-0002-R, de 25 de abril de 2023 “Lineamientos Urbanísticos y Arquitectónicos mínimos para proyectos de Vivienda de Interés Social, construidos en terrenos del Estado ecuatoriano financiados con fondos de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)”.
- Se generó el Anteproyecto de “Lineamientos urbanísticos mínimos para el diseño de proyectos de Vivienda de Interés Social construidas en terrenos de propiedad del Estado ecuatoriano”, documento que forma parte del Plan Regulatorio Institucional 2023 – 2024 (PRI). El documento fue remitido y socializado a las Subsecretarías de Vivienda y de Uso, Gestión de Suelo y Catastros y a la Coordinación General Jurídica, actualmente se encuentra en la etapa de unificación con Lineamientos arquitectónicos a cargo de la Subsecretaría de Vivienda, previa al proceso de expedición.

2.2.6 Parques Inclusivos Integrales

El objetivo del Programa “Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en el Ecuador” es contribuir a la inclusión social de personas con discapacidad a través del ciclo de vida, mediante mejoras en la atención oportuna en salud, educación de calidad, el cuidado diario y la recreación.

Para este proceso se plantea la incorporación de espacios inclusivos en parques consolidados en el territorio nacional, considerándolos como espacios de encuentro, que permitan fomentar la participación

tanto de las personas que forman parte de los grupos vulnerables y de atención prioritaria, adultos mayores, así como personas con discapacidad de todas las edades.

Tabla 23.- Resultados alcanzados en el Proyecto de Inversión Parques Inclusivos Integrales

Proyectos presupuestarios (código-descripción)	Unidad Responsable	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Presupuesto devengado por proyecto presupuestario
55 00 012 - Parques Inclusivos Integrales	Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat	<p>En el Proyecto Parque Inclusivos Integrales se han logrado avances significativos en los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPONENTE 1: Se han realizado acciones para la implementación de zonas inclusivas de juegos modulares en 13 parques para noviembre de 2023. Esto incluye la elaboración de recursos constructivos, fabricación de bienes y servicios conexos para la instalación y puesta en marcha de juegos modulares inclusivos en los parques a nivel nacional. Asimismo, se están llevando a cabo obras complementarias para las zonas de juegos inclusivos en todo el país, como parte de la fase inicial. Aunque estos procesos se encuentran en estado de adjudicación, la demora en la ejecución se ha debido principalmente al entorno político de cambio de autoridades en el Ministerio y a la gestión para obtener las garantías necesarias por parte de los adjudicatarios antes de la firma de los contratos. • COMPONENTE 3: La información sobre predios validados y con no objeción por parte del BID, proporcionada por la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastros, ha permitido que el Equipo de Gestión del Proyecto lleve a cabo el levantamiento de información in situ y elabore informes técnicos para 5 parques específicos. 	\$ 241.737,56

Unidad Responsable: Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat

Fuente: SIPEIP, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2.2.7 Coordinación para la atención de emergencias o desastres por eventos de origen natural o antrópico

❖ Fase I: Verificación - Evaluación de estimación visual de daños de viviendas realizada por la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público

En el marco de las emergencias de origen natural y antrópico suscitadas a nivel nacional, el Miduvi en calidad de líder de la Mesa Técnica de Trabajo 7 (MTT-7): Infraestructura esencial y vivienda - Mesas de Atención Complementaria del Comité de Operaciones de Emergencias (COE), conforme se desarrolla el evento adverso se activa en territorio, con la finalidad de coordinar todas las acciones correspondientes para evaluar la habitabilidad de las viviendas afectadas.

Durante el año 2023, se han realizado un total de 3.301 evaluaciones a nivel nacional para la FASE I - DIAGNÓSTICO: Evaluación de estimación visual de daños de las viviendas afectadas ocasionadas por los eventos suscitados: Época invernal 2023, Sismo Balao, Deslizamiento Alausí, Inundación Esmeraldas, e Inundación Muisne.

Se realizó la categorización por semaforización de las viviendas afectadas, con base al instrumento institucional "Guía para evaluación post evento sísmico del Miduvi".

El proceso consiste en una inspección visual rápida de cada una de las edificaciones ubicadas en el área de afectación, determinada por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), mediante la aplicación de la metodología de Inspección y Evaluación Rápida de Estructuras post – evento sísmico, a través del Formulario de Evaluación Rápida (Formulario ATC-20) definido en la Guía 5 Evaluación y Rehabilitación de Estructuras de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC). Este método de evaluación fue diseñado para determinar en el corto plazo la estimación de daños de las estructuras después de un evento adverso:

- **INSPECCIONADO**, color **VERDE** (vivienda con afectación leve) indica que la estructura ha sido inspeccionada y no existen aparentes daños estructurales o amenazas.
- **USO RESTRINGIDO**, color **AMARILLO** (vivienda con afectación parcial) indica que la edificación ha sido inspeccionada y se han identificado ciertos daños, y su ingreso y/o áreas de ocupación requiere consideraciones de seguridad.
- **INSEGURO**, color **ROJO** (viviendas inseguras, no es una orden de demolición), indica que la edificación se encuentra inspeccionada y se determinaron serios daños y amenazas estructurales.

Para la recolección de la data en territorio se utilizó el Software: aplicativo digital ArcGIS Survey 123, proporcionado por la SGR, herramienta que se instala en el dispositivo móvil del equipo evaluador, el cual permite obtener y visualizar en tiempo real la información levantada en territorio. La data y los formularios obtenidos de esta información; son insumo y requisito para la conformación de los expedientes de las familias damnificadas para la validación de la entrega de incentivos otorgados por el Gobierno Nacional.

Evento: Época Invernal - enero 2023.

Desde el 01 de enero de 2023 hasta el mes de marzo de 2023, se registraron varios eventos peligrosos a causa de las lluvias intensas que afectaron a diferentes cantones a nivel nacional, la SGR categorizó con un nivel de afectación grado 4: (Respuesta nacional, evento atendido de forma subsidiaria).

Los resultados conforme la semaforización correspondiente en las provincias de: Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo, para la FASE I: Evaluación de estimación visual de daños – semaforización.

- Levantamiento total: 120 viviendas.
- Vivienda en color verde: 14.
- Viviendas en color amarillo: 21.
- Viviendas en color rojo: 85.

Evento: Sismo 6.5 Balao, Guayas - 18 marzo 2023.

El evento sísmico de magnitud 6.5; a 29.12 km del cantón Balao, Provincia de Guayas, generó afectaciones a infraestructura de viviendas y bienes inmuebles de la administración pública en varias provincias del país. En el reporte SitRep de la SGR, la SGR categorizó con un nivel de afectación grado 4: (Respuesta nacional, evento atendido de forma subsidiaria).

Los resultados conforme la semaforización correspondiente en las provincias de: Azuay, Cañar, Guayas y El Oro, para la FASE I: Evaluación de estimación visual de daños – semaforización:

- Levantamiento total: 1.198 viviendas.
- Vivienda en color verde: 288.
- Viviendas en color amarillo: 425.
- Viviendas en color rojo: 485.

Evento: Deslizamiento de tierra, Alausí Chimborazo - 26 de marzo de 2023.

El 26 de marzo de 2023, se originó un deslizamiento transportando material lodoso desde la zona alta de Casual hasta el colegio González Suárez, que afectó el cantón Alausí, provincia de Chimborazo.

Por tratarse de un evento de tipo deslizamiento masivo de tierras, la evaluación de las viviendas conforme la estimación de daños y semaforización en el polígono de afectación no aplicó, puesto que, todas las personas del área expuesta debían ser reubicadas.

Para el levantamiento de información técnica y social, como primera acción se realizó un barrido en los albergues: “Iglesia matriz”, “Iglesia evangélica Ministro del Nuevo Pacto”, “Iglesia Luz de la Naciones” y Coliseo Central; como segunda acción, se instaló un punto de atención ciudadana en el GADM de Alausí, para el levantamiento técnico y social de las familias damnificadas.

FASE I: Estimación de afectaciones.

- Levantamiento total: 652 núcleos familiares.
- Viviendas destruidas: 57 viviendas. Fuente: SGR - SitRep No. 19 de 9 de abril 2023.

En este sentido, según el SitRep No. 19, emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos el 09 de abril de 2023, constan 57 viviendas destruidas, esta información fue resultado del cruce de la data catastral y censal, elaborado por la SGR y el Miduvi.

Evento: Inundación de Esmeraldas – 03 y 04 de junio 2023.

Del 03 al 04 de junio de 2023, se registraron varios eventos peligrosos a causa de las lluvias intensas que afectaron a 15 parroquias en 5 cantones de la provincia de Esmeraldas por el desbordamiento de los ríos Súa y Tonchigüe (cantón Atacames); Teaone (cantón Esmeraldas); Cube, Viche y Blanco (cantón Quinindé).

Los resultados conforme la semaforización correspondiente en las provincias de: Atacames, Esmeraldas y Muisne, para la FASE I: Evaluación de estimación visual de daños – semaforización:

- Levantamiento total: 1.237 viviendas.
- Vivienda en color verde: 535.
- Viviendas en color amarillo: 339.
- Viviendas en color rojo: 363.

Evento: Inundación de Muisne – 07 de diciembre 2023.

Producto de las lluvias suscitadas el 6 y 7 de diciembre del 2023, se registró el desbordamiento de los ríos Sucio, Canuto y Bilsa inundando varios recintos de la parroquia San Gregorio y la totalidad del recinto Puerto Nuevo.

Los resultados conforme la semaforización correspondiente a Muines, para la FASE I: Evaluación de estimación visual de daños – semaforización:

- Levantamiento total: 37 viviendas.
- Vivienda en color verde: 19.
- Viviendas en color amarillo: 10.
- Viviendas en color rojo: 8.

Planes de acción y respuesta para atención de eventos adversos.

El Miduvi, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), y bajo las competencias de esta cartera de Estado identificó las acciones destinadas para la mitigación, preparación para la respuesta y recuperación temprana, las mismas que se encuentran establecidas en el “Plan ante el fenómeno de “El Niño” en Ecuador 2023-2024”, documento que fue aprobado por las máxima autoridades del Estado en sesión del COE Nacional de fecha 18 de septiembre de 2023.

Con la finalidad de formular acciones para enfrentar de mejor manera la emergencia por el fenómeno de El Niño, se elaboraron los siguientes documentos:

- Plan de Acción y Respuesta para el Evento “El Niño – Oscilación del Sur” (ENOS): suscrito el 14 de junio de 2023 y oficializado a la Secretaría de Gestión de Riesgos mediante oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0494-O de fecha 21 de junio de 2023.
- Plan de Preparación para Respuesta del Evento “El Niño – Oscilación del Sur” (ENOS): documento elaborado el 23 de noviembre de 2023 y entregado a la ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante memorando Nro. Nro. MIDUVI-SHEP-2023-0946-M.

En cumplimiento a la Resolución Nro. SGR-156-2023 suscrito el 15 de mayo de 2023 sobre la Declaración de alerta amarilla; el Ministerio ha realizado lo siguiente:

- Capacitaciones virtuales a través de cinco webinars dirigidos a los 221 GADM, sobre las acciones preventivas que pueden ser aplicadas durante el desarrollo, implementación y/o actualización de los instrumentos técnicos de planificación territorial, para reducir y prevenir los riesgos que se generen por el Evento “El Niño – Oscilación del Sur” (ENOS). El mismo contó con un total de 661 asistentes.
- Expedición de “Lineamientos para la ejecución de protocolos para demolición de edificaciones afectadas mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0019-A de fecha 05 de julio de 2023.
- Desarrollo del formulario y guía de evaluación rápida post inundaciones.

Una vez emitida por la Secretaría de Gestión de Riesgos la Resolución Nro. SGR-382-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023 sobre el cambio del estado de ALERTA AMARILLA a ALERTA NARANJA en las 17 provincias del Ecuador, a fin de precautelar la integridad de la población, las infraestructuras y medios de vida, que estarían expuestos ante el inminente impacto del evento ENOS en el país.

Esta cartera de Estado, para exhortar y reforzar la prevención y respuesta efectiva por una posible materialización del evento ENOS, conforme el Plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), realizó lo siguiente:

- Fortalecimiento de capacidades a los municipios cantonales de las 17 provincias declarados en alerta naranja, a través de un webinar realizado el 11 de octubre de 2023 y talleres territoriales presenciales, establecidos en 6 ciudades de encuentro: Esmeraldas 17 de octubre de 2023, Quito 19 de octubre 2023, Machala 24 de octubre 2023, Samborondón 25 de octubre 2023, Portoviejo 27 de octubre 2023 y Guaranda 31 de octubre 2023, alcanzando un total de 291 asistentes.
 - Conformación de equipo técnico evaluador, durante la segunda semana de noviembre de 2023, se convocaron a los 542 profesionales y académicos inscritos a nivel nacional y se ejecutaron 10 talleres de capacitaciones del 13 al 18 de noviembre, de los cuales se obtuvo el reclutamiento de 208 brigadistas voluntarios, personal externo de Miduvi que se comprometieron a servir frente a la posible materialización del evento ENOS en el país.
- ❖ **Fase II - Atención a beneficiarios calificados en casos de emergencias por desastres de origen natural realizados por la Subsecretaría de Vivienda**

En relación con las acciones llevadas a cabo para atender a los beneficiarios calificados por las diversas Coordinaciones Generales Regionales y Oficinas Técnicas y de Prestación de Servicios del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, como consecuencia de desastres naturales a nivel nacional, es relevante destacar que se llevaron a cabo gestiones para la autorización de proyectos, la gestión presupuestaria para su financiamiento y la recopilación de documentos habilitantes para los siguientes proyectos:

Tabla 24.- Viviendas en terreno propio y en terreno urbanizado por el Estado, para ejecución emergencias por desastres de origen natural

Viviendas en terreno propio y en terreno urbanizado por el estado, notificadas para ejecución, producto de emergencias por desastres de origen natural.				
Provincia	Evento	Atención	Monto	Estado
Esmeraldas	Esmeraldas Sismo 6.0 MLv	77 reparaciones de vivienda recuperable en terreno del beneficiario	\$ 156.201,51	Convenio 005-22 CIEP – Contrato en ejecución
	Esmeraldas Sismo 6.0 MLv	158 reforzamientos estructurales en terreno del beneficiario	\$ 2.366.208,00	Recursos transferidos EP-CONST - En ejecución
Napo	Erosión regresiva río Quijos (10 viviendas)	17 vivienda en terreno propio	\$ 380.643,37	Convenio 006-22 CIEP – Contrato en ejecución



Viviendas en terreno propio y en terreno urbanizado por el estado, notificadas para ejecución, producto de emergencias por desastres de origen natural.				
Provincia	Evento	Atención	Monto	Estado
Cotopaxi	Desbordamiento río Quindigua (4 viviendas)			
Manabí	Incendio (3 viviendas)			
El Oro	Pasaje Sismo 6.5 MLV (Balao)	42 viviendas en Terreno Urbanizado por el Estado	\$ 945.154,56	Convenio Nro. 040-23 CIEP - Etapa preparatoria (36 viviendas)
			\$ 183.705,60	Convenio Nro. 006-22 CIEP - Etapa preparatoria (6 viviendas)
	El Guabo Sismo 6.5 MLV (Balao)	50 viviendas en Terreno Urbanizado por el Estado	\$ 1.068.261,38	Convenio Nro. 039-23 CIEP - Etapa preparatoria (36 viviendas)
			\$ 183.705,60	Convenio Nro. 006-22 CIEP - Etapa preparatoria (14 viviendas)
Imbabura	Pimampiro-deslizamiento	10 viviendas en Terreno Urbanizado por el Estado	\$ 306.176,00	Convenio Nro. 005-22 CIEP - Contrato adjudicado
Chimborazo	Chunchi-deslizamiento	18 viviendas en Terreno Propio	\$ 207.567,36	Convenio Nro. 065-23 (002-22) CIEP - Contrato adjudicado (9 Viviendas)
			\$ 275.558,40	Convenio Nro. 005-22. CIEP - Contrato adjudicado (9 Vivienda)
	Alausí-deslizamiento	57 viviendas en Terreno Urbanizado por el Estado	\$ 1.518.758,43	Convenio Nro. 035-23. CIEP - Etapa preparatoria
El Oro	Machala Sismo 6.5 MLV (Balao)	19 viviendas en Terreno Propio	\$ 581.734,40	Convenio Nro. 005-22. CIEP - Etapa preparatoria
Esmeraldas	Esmeraldas Sismo 6.0 MLV	5 viviendas en Terreno Propio	\$ 153.088,00	Convenio Nro. 005-22. CIEP - Etapa preparatoria
Esmeraldas	Esmeraldas (5 viviendas) Sismo 6.0 MLV	11 viviendas en Terreno Propio	\$ 336.793,60	Convenio Nro. 006-22. CIEP - Etapa preparatoria
Carchi	Carchi (5 viviendas) Sismo 5.2 MLV			
Manabí	Manabí (1 vivienda) Época invernal 2023			
Azuay	Azuay (32 viviendas) Sismo 6.5 MLV (Balao)	34 viviendas en Terreno Propio	\$ 1.040.998,40	Convenio Nro. 006-22. CIEP - Etapa preparatoria
Los Ríos	Santa Elena (1 vivienda) Época invernal 2023			
Santa Elena	Santa Elena (1 vivienda) Época invernal 2023			
Carchi	Carchi Sismo 5.2 MLV	37 viviendas en Terreno Propio	\$ 1.132.851,20	Convenio Nro. 006-22. CIEP - Etapa preparatoria
Cañar	Azogues Deslizamiento	5 viviendas en Terreno Propio	\$ 153.088,00	Convenio Nro. 006-22. CIEP - Etapa preparatoria
Inversión proyectada total			\$ 10.990.493,81	

Unidad Responsable: Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda

Fuente: Matriz de emergencias a nivel nacional

Se gestionaron recursos y se suscribieron convenios específicos de cooperación interinstitucional, para atender a 540 beneficiarios calificados, afectados por emergencias derivadas de desastres de origen natural a nivel nacional. La inversión proyectada para estas acciones asciende a \$ 10.990.493,81.

2.3 EJE USO, GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS

Objetivo 3:

Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.

GESTIÓN DE USO, GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS

La misión de la Subsecretaría es direccionar, articular y promover la implementación de la Política Pública para fomentar el uso, gestión del suelo y catastros, mediante: normativas, estrategias y herramientas para la conformación, actualización y mantenimiento del Sistema Nacional Catastro Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda que incluya el Banco de Suelos para vivienda de interés social y proyectos de utilidad pública, así como una validación objetiva de predios rurales destinados a vivienda mediante el uso y gestión del suelo.

2.3.1 Banco de Suelos Nacional

El Banco de Suelo Nacional es un instrumento de gestión de suelo a través del cual se identifican y califican predios, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa:

- Acuerdo Ministerial No. MIDUVI-MIDUVI-2022-0008-A de 27 de abril de 2022 que expide los “Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Banco de Suelo Nacional y el Comité Técnico de Validación de Suelos” y sus disposiciones reformativas expedidas mediante Acuerdo Ministerial No. MIDUVI-MIDUVI-2022-0011-A de 16 de junio de 2022 (acuerdo ministerial derogado).

En el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, dentro de las etapas que comprende el Banco de Suelos Nacional se realizó:

- **Etapas de Registro.** - se registraron **8 predios** en la base de datos del Banco de Suelos Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 25.- Registro de Predios - periodo 2023

PROVINCIA	CANTÓN	CORTE DE REGISTRO	ÁREA (ha.)
Esmeraldas	Borbón	C113-19-01-2023	1,00
Esmeraldas	San Lorenzo	C114-26-01-2023	2,00
Manabí	Chone	C115-28-03-2023	0,11
El Oro	El Guabo	C115-28-03-2023	1,01
El Oro	Pasaje	C115-28-03-2023	0,30
Chimborazo	Alausí	C116-11-04-2023	0,86
El Oro	Machala	C117-20-04-2023	0,37
Galápagos	San Cristóbal	C118-06-06-2023	2,06

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Dirección de Información de Suelos – 31 de diciembre de 2023

- **Etapas de validación.** – se realizará un análisis de proximidad espacial con los predios registrados en el Banco de Suelo Nacional, en esta etapa se validaron 10 predios, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 26.- Validación de Predios - periodo 2023

Provincia	Cantón	Fecha	Área (ha.)
Esmeraldas	Eloy Alfaro	23-enero-2023	1,00
Esmeraldas	San Lorenzo	07-febrero-2023	2,00
Manabí	Chone	29-marzo-2023	0,11
El Oro	El Guabo	29-marzo-2023	1,01
El Oro	Pasaje	30-marzo-2023	0,30
Chimborazo	Alausí	11-abril-2023	0,86
El Oro	Machala	20-abril-2023	0,37
Manabí	Chone	21-abril-2023	3,44
Galápagos	San Cristóbal	13-junio-2023	2,06
Manabí	Portoviejo	21-junio-2023	1,20

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Dirección de Información de Suelos – 31 de diciembre de 2023

- **Etapas de Calificación.** – a través del Comité Técnico de Validación de Suelos se analizará los insumos y criterios de calificación, además del reporte emitido en la etapa de validación.

Los estados que se establecerán para la calificación son:

Pre- aprobado: Son los predios que cumplen con los criterios de calificación de predios establecidos en el presente instrumento.

Descartado: Son los predios que no cumplen con los criterios de calificación de predios establecidos en el presente instrumento.

Reserva: Son los predios que cumplen parcialmente con los criterios de calificación de predios establecidos en el presente instrumento y las condiciones técnicas y legales para la implementación de proyectos de vivienda y que las observaciones sean susceptibles de ser subsanadas.

En esta etapa se realizó la calificación de **10 predios**, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 27.- Calificación de Predios - periodo 2023

N° acta	Fecha	Cod	Provincia	Cantón	Estado	Área (ha.)
001-2023	31-enero-2023	2238	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Pre aprobado	1,00
002-2023	10-febrero-2023	2239	Esmeraldas	San Lorenzo	Pre aprobado	2,00
003-2023	31-marzo-2023	2240	Manabí	Chone	Pre aprobado	0,11
		2241	El Oro	El Guabo	Pre aprobado	1,01
		2242	El Oro	Pasaje	Pre aprobado	0,30
004-2023	11-abril-2023	2243	Chimborazo	Alausí	Pre aprobado	0,86
005-2023	24-abril-2023	866	Manabí	Chone	Pre aprobado	3,44
		2244	El Oro	Machala	Pre aprobado	0,37
006-2023	26-junio-2023	871	Manabí	Portoviejo	Pre aprobado	1,20
007-2023	07-julio-2023	2245	Galápagos	San Cristóbal	Reserva	2,06

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Dirección de Información de Suelos – 31 de diciembre de 2023

- **Etapas de Aprobación.** - La Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastros a través de la Dirección de Información de Suelos emitirá el “Informe Técnico de Análisis Definitivo de Predios” en el cual se analizarán las diferentes variables para determinar las características de un predio, y otorgarle el estado de Aprobado. En esta etapa durante el periodo 2023 se aprobaron **9 predios**, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 28.- Aprobación de Predios periodo 2023

Cod	Provincia	Cantón	Estado	Fecha	Área (ha.)
1988	Esmeraldas	Muisne	Aprobado	14-febrero-2023	8,81
2241	El Oro	El Guabo	Aprobado	10-abril-2023	1,01
2242	El Oro	Pasaje	Aprobado	10-abril-2023	0,30
2240	Manabí	Chone	Aprobado	17-abril-2023	0,11
2243	Chimborazo	Alausí	Aprobado	18-abril-2023	0,86
866	Manabí	Chone	Aprobado	09-mayo-2023	3,44
2244	El Oro	Machala	Aprobado	07-junio-2023	0,37



Cod	Provincia	Cantón	Estado	Fecha	Área (ha.)
2238	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Aprobado	16-junio-2023	1,00
871	Manabí	Portoviejo	Aprobado	14-agosto-2023	1,20

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Dirección de Información de Suelos – 31 de diciembre de 2023

Cabe indicar que en lo referente al predio con código No. 2244 ubicado en el cantón Machala, provincia de El Oro, mediante oficio No. MDI-MDI-2023-3328-OF de 22 de septiembre de 2023, la Máxima Autoridad del Ministerio del Interior de ese periodo comunicó al Miduvi, su pronunciamiento de desistimiento y culminación del proceso de donación en referencia al requerimiento solicitado por esta Cartera de Estado con oficio No. MIDUVI-MIDUVI-2023-0283-O (21 de abril de 2023), indicando en su recomendación lo siguiente: "(...) no es factible seguir con el trámite de Donación que la superioridad dispuso a favor del MIDUVI, por cuanto el mencionado terreno que pertenece al Grupo de Operaciones Especiales debe realizarse un futuro proceso para Donación mutua entre el Ministerio del Interior y el GAD-Machala.", por lo cual se realiza un cambio de estado del predio ha DESCARTADO.

El proceso de registro, validación, calificación y aprobación de predios a nivel nacional en el Banco de Suelo Nacional, ha permitido atender de forma oportuna las emergencias suscitadas en el periodo 2023 y de periodos anteriores en los diferentes cantones y reducir el déficit habitacional priorizando predios para la implementación de vivienda de interés social urbanizados por el Estado.

- **Procesos Interinstitucionales – Banco de Suelo Nacional**
 - **Informes de Riesgo Aceptable**

El Informe de Riesgo aceptable de los predios constituye un insumo para la etapa de aprobación de predios en el Banco de Suelo Nacional, conforme lo establece la normativa vigente. Se realiza la calificación de predios y posteriormente, se solicitará al ente rector de riesgos, el informe técnico de análisis de amenazas y riesgo aceptable de los predios calificados con estados: Preaprobados y Reserva. Asimismo, cuando sea requerido se realiza la gestión de actualización de informes de riesgo aceptable de predios que ya cuentan con informe de riesgos anterior.

Se gestionaron 13 informes de análisis de riesgo aceptable ante la Secretaría de Gestión de Riesgos:

Tabla 29.- Gestión de Informes de Riesgo Aceptable entre el Miduvi y la SGR.

Cod	Provincia	Cantón	Fecha Solicitud	Fecha Recepción	Informe Recibido	Observación
1976	Esmeraldas	Rioverde	06/02/2023	27/02/2023	SI	Actualización de informe
717	Manabí	Pedernales	07/03/2023	20/04/2023	SI	Solicitud de informe
2238	Esmeraldas	Eloy Alfaro	06/02/2023	23/03/2023	SI	Solicitud por comité
			13/03/2023			
2239	Esmeraldas	San Lorenzo	15/02/2023	11/04/2023	SI	Solicitud por comité
			13/03/2023			
2240	Manabí	Chone	29/03/2023	12/04/2023	SI	Solicitud por comité
2241	El Oro	El Guabo	29/03/2023	10/04/2023	SI	Solicitud por comité
			08/04/2023			
2242	El Oro	Pasaje	29/03/2023	10/04/2023	SI	Solicitud por comité
			08/04/2023			

2243	Chimborazo	Alausí	29/03/2023	06/04/2023	SI	Solicitud por comité
2244	El Oro	Machala	15/04/2023	27/04/2023	SI	Solicitud por comité
866	Manabí	Chone	25/04/2023	08/05/2023	SI	Solicitud por comité
868	Cotopaxi	Latacunga	23/06/2023	24/07/2023	SI	Actualización de informe
871	Manabí	Portoviejo	27/06/2023	20/07/2023	SI	Solicitud por comité
2245	Galápagos	San Cristóbal	10/07/2023	22/08/2023	SI	Solicitud por comité
TOTAL DE INFORMES SOLICITADOS				13		

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos – 31 de diciembre de 2023.

▪ Portafolio de Banco de Suelos Nacional

La Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros, a través de la Dirección de Información de Suelos, **ha elaborado el primer Portafolio de Banco de Suelos Nacional**, mismo que permitirá conocer de forma versátil la información de los predios que actualmente son de propiedad del Miduvi. El portafolio de Banco de Suelos Nacional se categorizó de la siguiente manera:

Suelo Seguro. - Predios disponibles propiedad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se identifican 9 predios aptos para la implementación de proyectos de vivienda de interés social, en caso de una emergencia o como medida para reducir del déficit habitacional.

Áreas Remanentes. - Corresponden a las áreas no utilizadas dentro de los terrenos con proyectos de vivienda de interés social ejecutados o en proceso de ejecución. Se identifican 9 proyectos con estas características.

Predios en Análisis. - Predios con observaciones técnicas que enfrentan problemáticas territoriales que requieren la toma de acciones. Se identifican 14 predios que guardan estas condicionantes.

Tabla 30.- Resumen de Resultados alcanzados BSN - periodo 2023

PROCESO INTERNO DE BANCO DE SUELO NACIONAL	
Etapa Registro:	8 predios
Etapa Validación:	10 predios
Etapa Calificación:	10 predios
Etapa Aprobación:	9 informes técnicos de análisis definitivo
PROCESOS INTERINSTITUCIONALES – BANCO DE SUELO NACIONAL	
Mapas y Certificados de Intersección Ambiental	10 solicitudes
Gestión de Informes de Riesgo Aceptables - SGR	13 solicitudes o actualizaciones de Informes
Gestión de Estudios de Suelos con Universidades	2 solicitudes de estudios de suelos: 1 entregado 1 en proceso de entrega

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Dirección de Información de Suelos – 31 de diciembre de 2023

2.3.2 Procesos de titularización - Programa Creamos Patrimonio

Se reconoce la importancia de gestionar las ciudades de manera participativa y transparente, articulando la construcción, administración y manejo de las mismas con la participación activa de la población. Esto implica fortalecer las instituciones gubernamentales para incorporar las visiones de la población en los



planes y políticas urbanas, así como el compromiso de la ciudadanía para ejercer sus derechos y responsabilidades en el desarrollo y funcionamiento de las ciudades.

El programa “Creamos Patrimonio” tiene como objetivo regularizar la tenencia del suelo ocupado o destinado para vivienda y la entrega de títulos de propiedad de viviendas de proyectos de vivienda de interés social en el sector rural y urbano en el Ecuador. El programa es un componente del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda implementado por el Gobierno.

En este sentido, con la reforma a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a partir de noviembre 2022, se puso en marcha del Programa Creamos Patrimonio; el primer programa de regularización masiva de tierra rural estatal ocupada o destinada para vivienda, tiene como fin mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del país, quienes al acceder a un título de propiedad podrán finalmente planificar y cimentar relaciones más significativas con la comunidad desde la seguridad de su hogar.

Así mismo, se regularizaron “Proyectos de Vivienda de Interés Social” ejecutados por el Miduvi o las empresas públicas, en administraciones pasadas; gestión de transferencia de dominio o adjudicación de los programas habitacionales, unidades de vivienda o inmuebles del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación; y se continuó con la adjudicación de lotes a los poseionarios del sector Monte Sinaí, dando cumplimiento a lo determinado en la Ley de legalización de tenencia de tierras a favor de los moradores y poseionarios de predios que se encuentren en circunscripción de los cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo “Monte Sinaí si es Guayaquil” - Ley 88.

- **Titulación Rural Masiva**

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, al Plan Nacional de Hábitat y Vivienda y a los Acuerdos Ministeriales correspondientes, ha gestionado y entregado a través de las diferentes Oficinas Técnicas y de Prestación de Servicios Provinciales y Coordinaciones Generales Regionales **2460 resoluciones de adjudicación**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 31.- Titulación Rural Masiva - periodo 2023

Provincia	Cantón	Resoluciones de adjudicación / Títulos de propiedad	Beneficiarios (personas aproximadamente)
Cotopaxi	Latacunga, Pujilí, Salcedo	893	3572
Manabí	Chone	775	3100
Sucumbíos	Putumayo, Shushufindi	240	960
Azuay	Nabón, Sígsig	229	916
Loja	Calvas, Loja, Macara, Paltas, Puyango, Saraguro	110	440
Morona Santiago	Limón Indanza, Pablo Sexto, Sucúa	103	412
Cañar	Azogues, Déleg	62	248
Guayas	Daule	44	176
Imbabura	Cotacachi	4	16
TOTAL		2460	9840

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Coordinaciones Regionales y Oficinas Técnicas Miduvi – 31 de diciembre -2023

- **Titulación Rural Individual**

En esta intervención se ha gestionado y entregado a través de las diferentes Oficinas Técnicas y de Prestación de Servicios Provinciales y Coordinaciones Generales Regionales **100 resoluciones de adjudicación**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 32.- Titulación Rural Individual - periodo 2023

Provincia	Cantón	Resoluciones de adjudicación /Títulos de propiedad	Beneficiarios (personas aproximadamente)
Loja	Catamayo, Celica, Chaguarpamba, Gonzamana, Loja, Macará, Olmedo, Paltas, Quilanga, Saraguro	60	240
Orellana	Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto	24	96
Pastaza	Pastaza	11	44
Chimborazo	Guano, Riobamba	4	16
Napo	Carlos Julio Arosemena Tola	1	4
TOTAL		100	400

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Coordinaciones Regionales y Oficinas Técnicas Miduvi – 31 de diciembre -2023

- **Proyectos de Vivienda de Interés Social – PVIS**

A través de la regularización de Proyectos de Viviendas de interés social, se ha gestionado y entregado a través de las diferentes Oficinas Técnicas y de Prestación de Servicios Provinciales y Coordinaciones Generales Regionales **582 resoluciones de adjudicación**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 33.- Resumen de PVIS - periodo 2023

Provincia	Cantón	Títulos de propiedad	Beneficiarios (personas aproximadamente)
Manabí	Bolívar, Olmedo, Pedernales	437	1748
Esmeraldas	Esmeraldas	103	412
Loja	Loja	42	168
TOTAL		582	2328

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Coordinaciones Regionales y Oficinas Técnicas Miduvi – 31 de diciembre -2023

- **Otros Proyectos de Titularización Ejecutados por Miduvi**

En la titularización de Ley 88, predios BEV-L y predios Socio vivienda, se ha gestionado y entregado a través de la Coordinación General Regional 5; **367 títulos de propiedad**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 34.- Resumen de Proyectos de Titularización Ejecutados por el Miduvi - periodo 2023

Provincia	Eje de intervención	Resoluciones de adjudicación / títulos de propiedad	Beneficiarios (personas aproximadamente)
Guayas	Ley 88	181	724
Guayas	Socio vivienda	125	500
Guayas	BEV-L	61	244
TOTAL		367	1468

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

- **Convenios de Cooperación Interinstitucional en el Marco del Programa Creamos Patrimonio**

Para viabilizar la adjudicación masiva de tierras rurales ocupadas o destinadas a vivienda y fortalecer la cooperación interinstitucional, a través de las oficinas desconcentradas del Miduvi, se han suscrito en el 2023, **24 convenios de cooperación interinstitucional con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales** a nivel Nacional (que no presentan erogación de recursos), a fin de implementar las intervenciones desde el diagnóstico hasta la inscripción de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 35.- Resumen de convenios suscritos – periodo 2023

N°	Provincia	Cantón	Fecha de suscripción	Plazo de vigencia
1	Azuay	Sígsig	08-marzo-2023	5 años
2		Nabón	17-marzo-2023	5 años
3		Santa Isabel	27-octubre-2023	5 años
4	Cañar	Biblián	10-agosto-2023	3 años
5		Déleg	10-agosto-2023	3 años
6	Cotopaxi	Salcedo	23-marzo-2023	5 años
7		Pujilí	02-junio-2023	5 años
8	Esmeraldas	Muisne	23-septiembre-2023	3 años
9	Francisco de Orellana	La Joya de los Sachas	25-septiembre-2023	3 años
10	Guayas	Daule	10-marzo-2023	4 años
11	Imbabura	Cotacachi	21-agosto-2023	3 años
12	Loja	Olmedo	03-marzo-2023	5 años
13		Puyango	07-agosto-2023	3 años
14		Paltas	25-septiembre-2023	3 años
15	Manabí	Chone	20-abril-2023	5 años
16		Portoviejo	08-septiembre-2023	3 años
17	Morona Santiago	Sucúa	26-junio-2023	3 años
18		Pablo Sexto	26-junio-2023	3 años
19		Limón Indanza	31-agosto-2023	3 años
20		Palora	10-noviembre-2023	3 años
21	Sucumbíos	Putumayo	26-julio-2023	3 años
22		Shushufindi	15-diciembre-2023	3 años
23	Pichincha	Mejía	23-julio-2023	3 años
24		D.M. de Quito	15-septiembre-2023	5 años

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Coordinaciones Regionales y Oficinas Técnicas Miduvil – 31 de diciembre -2023

Tabla 36.- Resumen de Ejecución del Programa Creamos Patrimonio - periodo 2023

Cantón	Títulos alcanzados ene – jun	Títulos alcanzados jul - ago	Títulos alcanzados septiembre	Títulos alcanzados octubre	Resoluciones adjudicación noviembre	Títulos de propiedad diciembre	Total acumulado 2023
Titulación Rural Masiva	169	443	552	476	706	114	2460
Titulación rural Individual	0	35	0	3	62	0	100
*PVIS	72	2	40	93	375	0	582
Otros proyectos de titularización ejecutados por el Miduvi				328	39	0	367
TOTAL	241	480	592	900	1182	114	3509

Unidad Responsable: Dirección de Información de Suelos

Fuente: Administradores de los Convenios – 31 de diciembre de 2023

2.3.3 Expedientes Técnicos de supervisión a la implementación, actualización y mantenimiento del Catastro

La supervisión de la formación y el mantenimiento catastral, a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, se lleva a cabo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Nacional de Catastros. Como parte de este proceso, se emite un certificado de actualización y mantenimiento catastral después de la solicitud y revisión de la información proporcionada por cada GAD interesado.

En relación con este producto, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se gestionaron un total de seis (6) trámites, de los cuales dos (2) correspondieron a Certificados de Verificación de Actualización y Mantenimiento Catastral, y cuatro (4) fueron informes No Favorables con Observaciones. Por lo tanto, no se emitió un certificado debido a la falta de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Nacional de Catastro, como se describe a continuación:

Tabla 37.- Certificados catastrales realizados en el año 2023

Provincia	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano	Fecha de recibido	Estado	Fecha de emisión	Verificable
Guayas	Crnel. Marcelino Maridueña	28/3/2023	No Favorable	23/8/2023	Informe Técnico Nro. SUGSC-DC-2023-CC-003
Manabí	Junín	14/7/2023	No Favorable	8/11/2023	Informe Técnico Nro. SUGSC-DC-2023-CC-005
Pichincha	Mejía	28/7/2023	Favorable	21/9/2023	Informe Técnico Nro. SUGSC-DC-2023-CC-004
Los Ríos	Quevedo	21/11/2023	No Favorable	28/12/2023	Informe Técnico Nro. SUGSC-DC-2023-CC-006
Tungurahua	Santiago de Quero	13/4/2023	Favorable	28/6/2023	Informe Técnico Nro. SUGSC-DC-2023-CC-002
Zamora Chinchipe	Yantzaza	2/3/2023	No Favorable	10/4/2023	Informe Técnico Nro. SUGSC-DC-2023-CC-001

Unidad Responsable: Dirección de Catastro

Fuente: Dirección de Catastro-31 de diciembre de 2023

2.3.4 Informes de avalúos y re avalúos de bienes inmuebles a nivel nacional

EL Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP. Petroecuador y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, suscrito el 15 de septiembre de 2022 con una vigencia de dos años, tiene por objetivo: "(...) establecer un mecanismo de cooperación interinstitucional, que le permita a la EP PETROECUADOR, contar con los servicios y asistencia técnica de la Dirección de Catastros de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para realizar los avalúos."

En el marco del convenio citado, en el año 2023 se cumplieron los siguientes logros:

Dentro del marco del Convenio RSC N° 2022018, durante el año 2023 se realizó la contratación de un total 6 especialistas, con el perfil de ingenieros agrónomos, agropecuarios y civiles, como Especialistas de Tasación para Suelo Urbanos y Rurales, encargados de elaborar los informes de avalúo producto de las afectaciones ocasionadas por las actividades hidrocarburíferas de la empresa EP-PETROECUADOR, quienes cumplieron sus funciones en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), hasta el 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

En el periodo desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se registró un total de ciento noventa y tres (193) Informes Técnicos de Cálculo de Avalúo – ITCA, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 38.- Resumen de los informes de avalúos gestionados durante el año 2023

Provincia	Bloque petrolero	Número de informes aprobados	Número de informes pendientes	Total
Santa Elena	1. Pacoa	9	11	11
Orellana	7. Payamino	33	3	36
	15. Indiyana	7	0	7
	60. Sacha	23	2	25
	61. Auca	48	4	52
Napo	21. Yuralpa	46	0	46
Sucumbíos	49. Bermejo	1	0	1
	56. Lago Agrio	3	3	6
	57. Shushufindi	16	1	17

Provincia	Bloque petrolero	Número de informes aprobados	Número de informes pendientes	Total
	58.Cuyabeno	7	0	7
		193	25	218

Unidad Responsable: Dirección de Catastro

Fuente: Especialistas de Tasación para Suelo Urbanos y Rurales- 31 de diciembre de 2023

2.3.5 Diseñar y proponer normas en materia de uso y gestión del Suelo

Entre las atribuciones de la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastro; se encuentra la de promover la implementación de la política pública y la emisión de normativa en materia de uso, gestión del suelo y catastros.

Asimismo, las regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en el ejercicio de sus competencias como Secretaría Técnica del Consejo Técnico de Uso y Gestión del suelo.

Tabla 39.- Normativas expedidas durante el año 2023

Acuerdo/Resolución	Nombre	Fecha expedición	Observaciones
Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0027-A	REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRAS A FAVOR DE LOS MORADORES Y POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LOS CANTONES GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y EL TRIUNFO, "MONTE SINAI SÍ ES GUAYAQUIL".	22 de noviembre de 2023	En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición general cuarta de la Ley de legalización de tierras a favor de moradores y poseesionarios de predios que se entran dentro de la circunscripción territorial de los Cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo.
Nro. 014-CTUGS-2023	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE UNA AMENAZA ACTIVA, DE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.	26 de julio de 2023	En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
Nro. 015-CTUGS-2023	REFORMA AL RESOLUCIÓN NRO. 003-CTUGS-2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.	06 de noviembre de 2023	En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Unidad Responsable: Dirección de Políticas y Normativa

Fuente: Dirección de Políticas y Normativa - 31 de diciembre de 2023

Elaborado por: Dirección de Políticas y Normativa

2.3.6 Proyecto de Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado

La Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros, conforme sus atribuciones establecidas en el artículo 10 del Acuerdo Ministerial Nro. 023-20 que crea la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador; ha realizado sus gestiones orientadas a la ejecución del Programa que corresponde al proyecto de inversión Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado.



Tabla 40.- Avances del Proyecto de Inversión Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado

Proyectos presupuestarios (código-descripción)	Unidad Responsable	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Presupuesto devengado por proyecto presupuestario
57 00 001 - Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado	Subsecretaría de Uso y Gestión de Suelos y Catastros Dirección de Catastros	<ul style="list-style-type: none"> Se ha contratado dos consultorías para la inducción e inserción de los GADM al Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado beneficiando a 50 GADM, que contarán con los documentos preparatorios para la obtención de financiamiento por parte del BDE B.P. Se ha establecido los 145 GADM propuestos como meta del proyecto en virtud del nivel de intervención y el cupo de endeudamiento, los cuales se insertarán al proyecto de conformidad a su porcentaje de subvención (Entre el 50% y 80% de fondos no reembolsables). El Programa de Inducción e Inserción se ha ejecutado, logrando socializar a 160 GADM sobre el Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado. Se obtuvieron 94 cartas de interés de GADM para insertarse en el proyecto hasta el mes de septiembre de 2023 y se han ratificado o postulado 65 hasta el 03 de enero de 2024. La elaboración del Formulario de Diagnóstico Catastral y su distribución a 219 GADM es un paso crucial para evaluar el interés y viabilidad de su participación en el proyecto del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado. 	\$ 389.455,37

Unidad Responsable: Dirección de Catastros

Fuente: SIPEIP, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

CAPITULO IV: Fortalecimiento Institucional

4.1 Incrementar la eficiencia Institucional del Miduvi

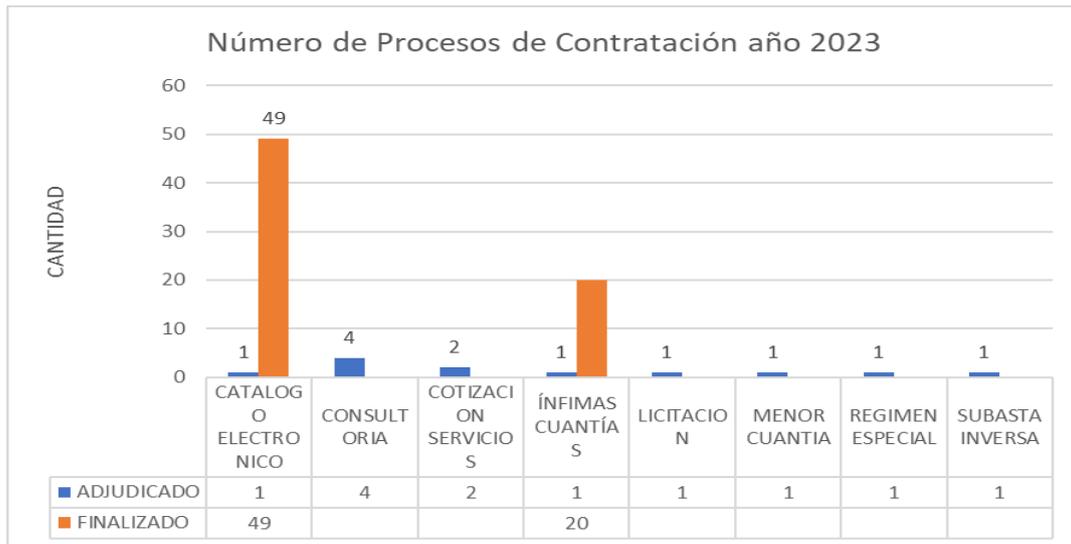
GESTION DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La misión de la Dirección Administrativa es administrar eficaz y eficientemente los recursos materiales, bienes y servicios administrativos demandados para la gestión de la institución, de conformidad con la normativa vigente

En materia de contratación pública, se ha procedido emitir directrices, lineamientos y disposiciones, en relación a que las diferentes unidades requirentes de la Institución de planta central, proceda actualizar los diferentes procesos de contratación pública a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del SERCOP (Portal de Compras Públicas), con el propósito de que se finalicen todos los procesos de contratación, observando la normativa legal vigente para el efecto.

En el marco de la gestión que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, se registran procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.- Número de Procesos de Contratación Pública-Miduvi



4.2 Información referente a expropiaciones y donaciones

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) ha realizado donaciones por un total de USD 162.646,06. Estas donaciones están relacionadas con la transferencia gratuita de bienes entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, ubicado en la Provincia de Imbabura.

Estas acciones de donación representan un mecanismo eficaz para optimizar el uso de los bienes públicos. Además, demuestran el compromiso del Miduvi con la responsabilidad social al realizar estas contribuciones significativas.

4.3 Incrementar el Uso Eficiente del Presupuesto del Miduvi

Al concluir el ejercicio fiscal 2023, el monto codificado del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) asciende a USD 79,925,114.51, con una ejecución presupuestaria acumulada del **94.29%**. Esto se traduce en un monto ejecutado de USD 75,360,822.17. Con estos resultados, nos aproximamos al cumplimiento de la ejecución mensual requerida por el Ministerio de Economía y Finanzas, que establece un 8.33% mensual ($8.33\% \times 12 \text{ meses} = 99.96\%$) para la finalización del ejercicio fiscal.

Tabla 41.- Ejecución Presupuestaria enero-diciembre 2023

Tipo de gasto	Monto codificado	Monto devengado	% Ejecución
Gastos Corriente	7.518.336,41	7.430.495,10	98,83%
Gastos Inversión	72.406.778,10	67.930.327,07	93,82%
Total	79.925.114,51	75.360.822,17	94,29%

Unidad Responsable: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos
Fuente: E-SIGEF, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, considerando el criterio de evaluación del porcentaje óptimo de ejecución del 100%, se idéntica una brecha de 5.71% por ejecutar.

A continuación, se presenta un resumen de la Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto correspondiente al año 2023 de esta Cartera de Estado. Esta asignación presupuestaria permitió cumplir con los compromisos y obligaciones de gastos administrativos necesarios para llevar a cabo las actividades operativas de la institución durante dicho período.

Tabla 42.- Presupuesto por Grupo de Gasto

Grupo	Descripción	Codificado USD.	Devengado USD	% de ejecución
Gastos Corrientes USD:		7.518.336,41	7.430.495,10	98,83%
510000	Gastos en personal	5.892.869,90	5.892.805,90	100,00%
530000	Bienes y servicios de consumo	1.113.517,08	1.040.000,81	93,40%
570000	Otros gastos corrientes	206.198,45	205.552,60	99,69%
580000	Transfer y donaciones corrientes	188.519,39	188.519,39	100,00%
840000	Bienes de larga duración	758,79	528,85	69,70%
990000	Otros pasivos	116.472,80	103.087,55	88,51%
Gastos Inversión USD:		72.406.778,10	67.930.327,07	93,82%
710000	Gastos en personal para inversión	5.088.265,53	4.566.031,84	89,74%
730000	Bienes y servicios para inversión	2.636.173,68	1.741.455,98	66,06%
750000	Obras públicas	358.976,27	-	0,00%
770000	Otros gastos de inversión	1.387.824,58	235.607,67	16,98%
780000	Transfer. y donación para inversión	59.457.326,67	59.173.033,67	99,52%
840000	Bienes de larga duración	1.527.462,67	300.023,43	19,64%
870000	Inversiones financieras	1.891.350,00	1.891.350,00	100,00%
990000	Otros pasivos	59.398,70	22.824,48	38,43%
TOTAL		79.925.114,51	75.360.822,17	94,29%

Unidad Responsable: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos

Fuente: E-SIGEF, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

4.4 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control, y la Procuraduría General del Estado.

La Coordinación tiene como una de sus responsabilidades principales el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, ya sea directamente o a través de las unidades de auditoría interna, según consta en los informes de auditorías o exámenes especiales practicados al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Con el objetivo de cumplir con esta responsabilidad, se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Del total de 1.101 recomendaciones contenidas en 113 informes aprobados por la Contraloría General del Estado, desde el año 2019 hasta los informes generados desde el año 2012 hasta el 2023, nos complace informar que se ha logrado implementar satisfactoriamente 619 recomendaciones. Estas recomendaciones han sido entregadas al ente de control para su revisión y emisión de un pronunciamiento mediante un examen especial de cumplimiento de recomendaciones.

Cabe mencionar que los informes aprobados se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Contraloría General del Estado, específicamente en la opción "Consultas - Informes aprobados", a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>. Asimismo, los informes están también disponibles en la página de transparencia del Miduvi, en el siguiente enlace: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/12/Literal-h.-Resultados-de-auditorias-internas-y-gubernamentalesOctubre-2023.pdf>. Estos recursos están a disposición del público para promover la transparencia y facilitar el acceso a la información relacionada con los informes y auditorías realizadas.

A continuación, se muestra el estado de las recomendaciones hasta el año 2023.

Estado de Seguimiento de las Recomendaciones

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica por medio de la Dirección de Seguimiento registra un total de **1101 recomendaciones** emitidas en **113 informes de Exámenes Especiales** aprobados y emitidos por la Contraloría General del Estado para el cumplimiento del MIDUVI.

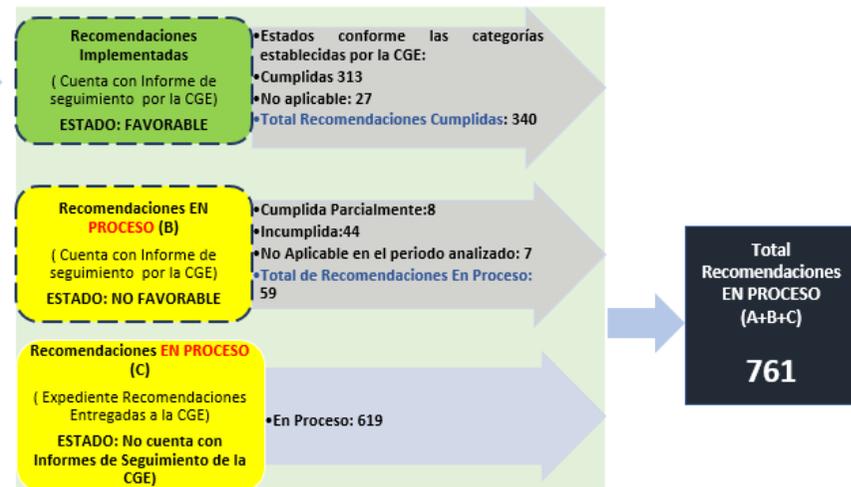
Clasificación de las Recomendaciones : La Matriz de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones clasifica el "CUMPLIMIENTO" de las recomendaciones en 2 estados

ESTADO SEGÚN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (CGPGE).

Se identifica las recomendaciones en estado "En proceso", las que se encuentran entregadas el expediente respectivo al ente de Control y no se ha recibido ningún pronunciamiento por parte de la CGE; y las "Implementadas", que corresponden a las que luego de la revisión realizada por la CGE, por medio de los informes de cumplimiento a las recomendaciones a emitido un pronunciamiento de acuerdo a las categorías establecidas.

Total de Recomendaciones emitidas	EN PROCESO (Entrega del expediente a la CGE (A))	Expediente de recomendaciones ENTREGADO a la CGE **
1101	83	1018

Nota Explicativa: ** Las áreas encargadas de dar cumplimiento a la recomendación han remitido las respuestas correspondientes a dichas recomendaciones. Como resultado, se han conformado los expedientes respectivos y se han entregado al ente de control para llevar a cabo su revisión y emitir el estado de "Cumplimiento a la Recomendación".



261 Recomendaciones "REVISADAS" por la CGE

4.5 Transparencia y acceso a la información - Dirección de Comunicación Social

La Dirección de Comunicación Social

La misión de la dirección es difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente, garantizando una información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa.

En cumplimiento de uno de sus objetivos fundamentales, ha llevado a cabo la difusión de la gestión institucional durante el periodo 2023 hacia los públicos externos. Este esfuerzo se ha materializado a través con la difusión de la ejecución de proyectos sociales de gran importancia. Entre estos proyectos se encuentran:

1. **Plan Nacional de Vivienda:** Un programa integral destinado a brindar soluciones habitacionales a la población, abordando diversas necesidades relacionadas con la vivienda.
2. **Parques Inclusivos:** Iniciativas dirigidas a la creación de espacios recreativos accesibles para todas las personas, promoviendo la inclusión y el bienestar comunitario.
3. **Construcción de Viviendas en Terreno Propio y del Estado:** Proyectos enfocados en la edificación de viviendas para familias en terrenos que poseen o que son proporcionados por el Estado, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de la población.
4. **Mil Pisos para Jugar:** Un programa que busca proporcionar soluciones de vivienda digna y adecuada, especialmente dirigido a sectores vulnerables de la sociedad.
5. **Crédito Hipotecario 5-25-5:** Un esquema de financiamiento diseñado para facilitar el acceso a la vivienda mediante condiciones favorables de pago.

Además de esta difusión, la Dirección de Comunicación ha realizado diversas coberturas relacionadas con la coyuntura institucional, brindando información actualizada sobre las actividades, logros y desafíos enfrentados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda durante el periodo 2023.

Publicaciones en las redes sociales institucionales

Durante la gestión 2023, la Dirección de Comunicación Social del Miduvi, en consonancia con las directrices del gobierno central, ha demostrado su compromiso a través de un trabajo destacado en diversas plataformas digitales. Este trabajo se ha enfocado en proyectos generados por las diferentes dependencias del Miduvi, además de la creación de campañas, una revista institucional y la cobertura comunicacional de autoridades ministeriales, regionales y locales, plasmadas en boletines y publicaciones.

Para evidenciar este trabajo, se detallan a continuación los resultados obtenidos:

Productos Multimedia (enero a diciembre de 2023):

Diseños de productos comunicacionales: 1,300
Documentos ingresados al sitio web: 92
Producción de piezas audiovisuales: 266
Producción para Twitter: 44
Producción para Facebook: 73
Producción para YouTube: 50
Producción para Instagram: 99



Estos números reflejan el arduo trabajo llevado a cabo por la Dirección de Comunicación Social del Miduvi en el año 2023, contribuyendo significativamente a la difusión efectiva de los proyectos y actividades de la institución a través de una amplia variedad de medios y plataformas digitales.

Durante la gestión 2023, la Dirección de Comunicación Social del Miduvi, en conformidad con las directrices establecidas a nivel de gobierno, ha empleado las entrevistas como un medio principal de difusión. Estas entrevistas sirven para fortalecer la difusión del trabajo realizado, evidenciando a su vez la coordinación articulada entre las autoridades pertinentes.

En el período de enero a diciembre de 2023, se llevaron a cabo un total de 63 entrevistas relacionadas con las actividades y proyectos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Estas entrevistas representan una parte integral de la estrategia de comunicación de la institución, permitiendo la divulgación efectiva de sus acciones y logros a través de diversos medios de comunicación y canales de difusión.

Así también, se ha ejecutado una variedad de formas de difusión de información para respaldar el plan comunicacional de la institución. Algunos de los aspectos más destacados son los siguientes:

Campañas Comunicacionales:

Campaña sobre la entrega de 48 viviendas en Guano

II convocatoria al Premio Hábitat Ecuador

Campaña sobre el Bono de arrendamiento por emergencia

Campaña cuenta regresiva para participar en el Foro Regional de Financiamiento Urbano y Vivienda

Campaña certíficase como voluntario Miduvi para evaluar viviendas en zonas afectadas por el fenómeno El Niño

Campaña certíficase como voluntario para evaluación de viviendas post fenómeno El Niño

Revista Institucional:

Revista Institucional del Miduvi Hábitat y Vivienda

Boletines: 57

Estos esfuerzos de difusión han sido clave para informar y sensibilizar al público sobre las diversas actividades y programas llevados a cabo por el Miduvi durante el 2023. La variedad de medios utilizados demuestra un enfoque integral en la estrategia de comunicación de la institución.

Para garantizar que la ciudadanía pueda acceder fácilmente a la información, el Miduvi ha implementado una variedad de mecanismos y plataformas de difusión. Estos incluyen:

1. **Medios de Comunicación:** Se establecen relaciones con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para difundir información relevante a través de noticias, entrevistas y reportajes.
2. **Página Web:** El sitio web oficial del Miduvi, <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/>, sirve como un recurso central para acceder a información actualizada sobre programas, proyectos y actividades de la institución.
3. **Redes Sociales:** Se utilizan diversas plataformas de redes sociales para llegar a un público más amplio y diverso. Estas incluyen:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/ViviendaEcuador>
 - Instagram: https://www.instagram.com/vivienda_ec
 - Twitter: <https://twitter.com/ViviendaEc>
 - YouTube: <https://www.youtube.com/@ViviendaEcuador>
 - LinkedIn: <https://ec.linkedin.com/company/viviendaec>
 - TikTok: https://www.tiktok.com/@vivienda_ec
4. **Asambleas y otros espacios:** Se organizan eventos, asambleas y reuniones públicas en diferentes comunidades para brindar información directa y oportunidades de participación a la ciudadanía.



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

**Ministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

Estos mecanismos aseguran que la información sobre los programas y servicios del Miduvi esté disponible y accesible para todos los ciudadanos interesados.